



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAPILES-LAS TORRES

**PROYECTO DE ACTUACION
SECTOR UR-7 "LA IGLESIA"**

PROMOTOR: CASAS DEL PIRINEO NAVARRO S.L.

Ciudad Rodrigo, febrero de 2007

ARQUITECTO: Juan José Rodríguez Lemus

MEMORIA

Diligencia.- El presente proyecto de actuación ha sido aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 05-03-2.007

Arapiles, 5 de marzo de 2.007

EL SECRETARIO

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARAPILES- LAS TORRES

**PROYECTO DE ACTUACION
SECTOR UR 7 "LA IGLESIA"**

DOCUMENTACION PARA LA APROBACION

PROMOTOR: CASAS DEL PIRINEO NAVARRO SL

ARQUITECTO REDACTOR: JUAN JOSE RODRIGUEZ LEMUS

SUMARIO:

PRELIMINARES: OBJETO CONTENIDO Y LIMITACIONES

DOCUMENTO 1: DETERMINACIONES GENERALES

DOCUMENTO 2: DETERMINACIONES SOBRE LA URBANIZACION

DOCUMENTO 3: DETERMINACIONES SOBRE LA REPARCELACION

DOCUMENTO 4: ANEJOS DE CALCULOS

Ciudad Rodrigo febrero de 2007

PROYECTO DE ACTUACION: SECTOR UR 7

INDICE:

PRELIMINARES: OBJETO CONTENIDO Y LIMITACIONES

DOCUMENTO 1: DETERMINACIONES GENERALES

- 1.1 Sistema de actuación propuesto
- 1.2 Urbanizador propuesto
- 1.3 Identificación Registral y Catastral de las fincas incluidas
- 1.4 Relación de propietarios
- 1.5 Documentos de Información
 - 1.5.1 Situación de la Unidad de Actuación
 - 1.5.2 Características de la Unidad
 - 1.5.3 Planeamiento vigente
- 1.6 Documentos de garantía
- 1.7 Plazos para la ejecución de la Actuación
- 1.8 Compromisos complementarios

DOCUMENTO 2: DETERMINACIONES SOBRE URBANIZACION PROYECTO DE URBANIZACION

- 2.1.- Memoria Descriptiva y Justificativa de las obras de Urbanización
 - 2.1.1.- Objeto del Proyecto
 - 2.1.2.- Características del estado actual
 - 2.1.3.- Descripción de las obras a realizar
 - 2.1.4.- Resumen del presupuesto
 - 2.1.5.- Plazo de ejecución de las obras
 - 2.1.6.- Consideraciones finales
- 2.2.- Anejo de Cálculos
- 2.3.- Estudio de Seguridad y Salud
- 2.4.- Pliego de Condiciones
- 2.5.- Mediciones
- 2.6.- Cuadro de precios
- 2.7.- Presupuesto
- 2.8.- Documentación Gráfica

Diligencia.- El presente proyecto de actuación ha sido aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 05-03-2.007
Arapiles, 5 de marzo de 2.007
EL SECRETARIO



DOCUMENTO 3: DETERMINACIONES SOBRE REPARCELACION PROYECTO DE REPARCELACION



3.1.- Definición de derechos

3.2.- Valoración de parcelas resultantes

3.3.- Adjudicación de parcelas resultantes

3.4.- Documentación sobre reparcelación: Memoria

3.4.1.- Relación de afectados

3.4.2.- Descripción de las fincas incluidas en la Unidad

3.4.3.- Descripción de las construcciones e instalaciones existentes

3.4.4.- Descripción de las cargas y derechos

3.4.5.- Descripción de las fincas resultantes de la reparcelación

3.4.6.- Determinación de la cuota provisional

3.4.7.- Cuenta de liquidación provisional de la reparcelación

3.4.8.- Cuentas de liquidación individual

3.5.- Documentación gráfica de Reparcelación

3.5.1.- Plano de valoración de las parcelas resultantes

3.5.2.- Plano de adjudicación de las parcelas resultantes

3.5.3.- Plano superpuesto de información y adjudicación

DOCUMENTACION GRAFICA:

Planos de Actuación

A-1 Situación

A-2 Cartografía base

A-3 Fases

A-4 Replanteo

A-5 Red viaria: Planimetría y Altimetría

A-6 Red viaria: Detalles de pavimentación

A-7 Pavimentos

A-8 Alcantarillado fecales

A-9 Alcantarillado pluviales

A-10 Abastecimiento

A-11 Canalización de gas

A-12 Red de telefonía

A-13 Suministro de energía eléctrica

A-14 Alumbrado público

A-15 Señalización

A-16 Jardinería y mobiliario urbano

A-17 Detalles de alcantarillado

A-18 Detalles de Abastecimiento y riego

A-19 Detalles de telefonía

A-20 Detalles de alumbrado

A-21 Detalles de señalización

A-22 E.D.A.R.

Diligencia.- El presente proyecto de actuación ha sido
aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de
fecha 05-03-2.007

Arapiles, 5 de marzo de 2.007
EL SECRETARIO

Planos de Parcelación

- R-1 Fincas aportadas
- R-2 Fincas resultantes. Ordenación general
- F-n Fichas de las fincas resultantes .

Diligencia.- El presente proyecto de actuación ha sido aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 05-03-2.007

Arapiles, 5 de marzo de 2.007

EL SECRETARIO



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARAPILES – LAS TORRES

PROYECTO DE ACTUACION: SECTOR UR 7

PRELIMINARES

PROMOTOR: CASAS DEL PIRINEO NAVARRO SL

ARQUITECTO: JUAN JOSE RODRIGUEZ LEMUS

1.- Objeto, contenido y limitaciones

Este proyecto de Actuación tiene por objeto programar técnica y económicamente la ejecución de la Actuación Integrada del Sector UR 7, denominado "La Iglesia" de Arapiles-Las Torres

Establecerá Determinaciones Generales, sobre la Urbanización y sobre la Reparcelación, desarrolladas en los documentos 1, 2 y 3 respectivamente siguiendo los criterios establecidos en los artículos 74.2, 75 y siguientes de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, así como los de los artículos 240 á 254 y 259 á 263 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León

No podrá establecer determinaciones propias del Planeamiento aprobado ni producir variaciones de las superficies superiores al 5%

La aprobación definitiva de la Modificación Puntual y la Ordenación Detallada del Sector UR 7, por la Comisión Territorial de Urbanismo de Salamanca se produjo en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2006 publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca el día 31 de enero de 2007

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARAPILES - LAS TORRES

PROYECTO DE ACTUACION: SECTOR UR 7

**DOCUMENTO N° 1.
DETERMINACIONES GENERALES**

PROMOTOR. CASAS DEL PIRINEO NAVARRO SL

ARQUITECTO: JUAN JOSE RODRIGUEZ LEMUS

Febrero de 2007

1.1.- SISTEMA DE ACTUACION PROPUESTO

Se propone el Sistema de Concierto como el más adecuado, al ser propietario único la sociedad Casas del Pirineo Navarro

1.2.-URBANIZADOR PROPUESTO

Se propone como tal a la propia sociedad Casas del Pirineo Navarro, con domicilio fiscal en Elizaldea 1, Valcarlos (Navarra) y CIF: B31568447, siendo su representante legal D. Fernando Martín Arosagaray

1.3.- IDENTIFICACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LAS FINCAS

Finca N°	Identificación Registral					Referencia Catastral
	Tomo	Libro	Folio	Finca	Observaciones	
1	3580	38	88	2503	Inscripción 3ª	37032A502000930000XE
2	3152	36	69	3022	2ª	37032A502100940000XQ
3	3152	36	71	3023	2ª	37032A502051990000XJ
* 4	3152	36	62	3021	2ª	37032A502200940000XD
5	3152	36	65	3020	2ª	37032A502052000000XJ
6	3152	36	73	2024	2ª	37032A502300940000XW
7	3152	36	96	3032	4ª	37032A502400940000XF
8	3152	36	75	3025	2ª	37032A502052010000XE
* 9	15		57	1272		6719303TL7361N0001RU
10	3152	36	217	3048		6819801TL7361N0001ZU

* Nota.- La finca n° 4 corresponde al folio 67 y no al 62.

La finca n° 9 corresponde al tomo 3747 libro 39, folio 67 y n° 3083 y no al T.15, libro - , folio 57, n° 1272

Arapiles, 5 de Marzo de 2007

El SECRETARIO



1.4.- RELACION DE PROPIETARIOS

Finca Nº	Propietario	NIF	Domicilio	Observaciones
1	CASAS DEL PIRINEO NAVARRO	B31568447	ELIZALDEA 1 VALCARLOS (NAVARRA)	

1.5.- DOCUMENTOS DE INFORMACION

1.5.1.- Situación de la Unidad de Actuación

El Sector se encuentra situado junto al casco urbano de Las Torres, perteneciente al municipio de Arapiles- Las Torres. Limita al Norte con el casco mencionado, edificaciones con entrada por la calle de Los Sauces, al Sur con el arroyo de La Pinilla (o Requenses), al Este con el mismo arroyo, con la Iglesia a la que envuelve y con la calle del Corpus, y al Oeste con la carretera que conduce a Arapiles

1.5.2.- Características de la Unidad

- Geológicamente la zona está situada en el borde sur occidental de la submeseta Septentrional o Cuenca del Duero. Hoja 478 del mapa geológico de España. Los materiales corresponden a depósitos continentales de edad Terciaria y a materiales Cuaternarios de tipo granular.

Tras una capa de material de relleno antrópico, aparecen entre 0,30 y 0,80 material rocoso pizarroso de color azul grisáceo que pasa a compacto y duro en profundidad y en estado poco húmedo. No disponiendo de valores directos de tensiones a rotura, utilizando los valores normativos, se puede aplicar una carga de trabajo de 3.00 Kp/ cm², a partir de la aparición del material pizarroso

- Su topografía posee un desnivel de 6,94 situando el punto más alto en la carretera de Arapiles, próximo a la esquina suroeste y el más bajo en la zona más oriental, junto al regato

- La superficie que desarrolla la Ordenación Detallada aprobada es de 35.944,84 m². En mediciones efectuadas al redactar el Proyecto de Actuación se ha observado una diferencia en las superficies de 232,37 m² en la zona situada entre la Iglesia y el regato y otra de 16,40 m² en la alineación de la carretera de Arapiles, quedando la superficie total en 36.193,61 m². lo que supone un incremento de 0,69 %, inferior al 5% permitido. Se han diseñado las denominadas calles "A", "C" y "D" que comunican la carretera de Arapiles con la calle del Corpus rodeando la Iglesia, y la calle "B", que une la "A" con la "C". Además una senda peatonal comunica la carretera de Arapiles y el casco urbano, directamente con la Iglesia y los nuevos espacios públicos y con los equipamientos. La Unidad queda dividida en 8 zonas residenciales denominadas Ru. Las características generales se resumen en los siguientes cuadros:

Espacios libres

Símbolo	Clasificación	Superficie m ²	Edificabilidad m ² /m ²	Superficie Edificable	usos
EP	Espacio público	2917,21			público
SP	Senda peatonal	837,19			Público
Equipamientos					
EQ	EQ Públicos	2876,38	0.5	1438,19	público
Dotaciones técnicas					
DT 1	D. Depuradora	163,56			Privado
DT	C. Transformación	10,17			privado

Símbolo	Parcela	Uso	Superficie Suelo	Edific m ² /m ²	Superficie Edificable	Nº viv.
Ru 1	1á 7	Residencial	2479,36	0,55	1363,65	7
Ru 2	8 á 15	"Adosadas Protección Pública"	1397,37	0,75	1048,02	8
Ru 3	16	Residencial	351,89	0,55	193,54	1
	17 á 20		1120,00	0,69	772,80	4
Ru 4	21 á 32	Residencial	3378,63	0,69	2331,25	12
Ru 5	33 á 38	Residencial	1680,16	0,69	1159,31	6
Ru 6	39 á 52	Residencial	3920,00	0,69	2704,80	14
	53		462,00	0,45	207,90	1
Ru 7	54	Residencial	387,75	0,55	213,26	1
	55 á 69		4200,00	0,69	2898,00	15
	70 á 71		865.47	0,45	389,46	2
Ru 8	72 á 79	R. Adosadas Protección pública	1642.00	0,75	1231,50	8
Total			21884,65		14513,49	79

Calle	Superficie	Acera	Tramo	Nº Plazas	Distribución	Calzada m	Ancho total
A	1052,38	1,50	1 y 2	12	Línea	6,00	11,50
B	3211,12		Único	64	Línea		13,50
C	2424,19		1	12	Batería		14,00
			2	40	Batería		14,00
				4	Reservadas		
D	427,77		Único				9,00
Corpus	388,99		Único	11	Batería		
			5	Línea			
Total	7504,45			148			

1.5.3.- Planeamiento vigente

Las Normas del Ayuntamiento de Arapiles- Las Torres, fijaban para este Sector denominado UR 7, un uso global residencial, una edificabilidad de 3.000 m²/hectárea,

una densidad máxima de 15 viviendas / hectárea y una tipología de viviendas unifamiliares adosadas o agrupadas

Con el fin de adaptarse al Reglamento de Urbanismo de Castilla Y León, se redactó en paralelo con la Ordenación Detallada, una Modificación Puntual a dichas Normas que se aprobó junto con la Ordenación por la Comisión Territorial de Urbanismo de Salamanca el día 13 de julio de 2006. Se fija en esta Modificación una densidad mínima de 20 viviendas / hectárea y una edificabilidad de 4000 m² / m², con una tipología de viviendas aisladas, agrupadas o adosadas

1.6.- DOCUMENTOS DE GARANTIA

Según el artículo 202 del RUC y L, La garantía de urbanización tiene por objeto asegurar ante el Ayuntamiento la total ejecución de la Actuación urbanística, construida sobre el ámbito completo de la misma. Se distribuirá proporcionalmente en función del aprovechamiento de cada uno de los afectados, o de su edificabilidad en el caso del suelo urbano consolidado

Debe constituirse en el plazo de un mes desde la aprobación de este Proyecto de Actuación y de cualquiera de las formas fijadas el apartado 6 del citado artículo 202, o por las fijadas en los artículos 203 y 204 si así se acuerda con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

1.7.- PLAZOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTUACION. FASES

Según lo fijado en el artículo 2.1.4 de la Ordenación Detallada, el plazo para la contratación de las obras de urbanización y cesiones es de 6 meses desde la aprobación del proyecto de actuación. El fijado para la ejecución de las obras es de 12 meses desde el inicio de las mismas

Se proponen las siguientes fases que ya figuraban en la Ordenación Detallada:

- 1ª.- Unidades residenciales Ru 7 y Ru 8, viales "C" y "D", enlazando la carretera de Arapiles con la calle Corpus rodeando la Iglesia. Abarca el Equipamiento público y las dotaciones técnicas

- 2ª.- Unidades residenciales Ru 4 y Ru 6, espacio público EP 1 y vial "B", hasta la intersección con la calle peatonal

- 3ª.- Resto de unidades, Ru 1, Ru 2, Ru 3 y Ru 5, vial "A", resto del "B", sendas peatonales y aparcamientos de la calle Corpus

1.8.- COMPROMISOS COMPLEMENTARIOS

El urbanizador debe poner en conocimiento del Ayuntamiento la finalización de las obras, solicitando su recepción. El Ayuntamiento debe notificar al urbanizador su conformidad con la urbanización terminada en el plazo de 3 meses, señalando fecha para formalizar el acta de recepción. Hasta esta recepción los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos de urbanización y por tanto corresponden a quienes tuvieran atribuidos los mismos. Una vez recibida la urbanización su conservación y mantenimiento corresponde al Ayuntamiento, pudiendo este suscribir un convenio urbanístico con los propietarios afectados, según lo dispuesto en el artículo 208 del RUC y L

Ciudad Rodrigo, febrero de 2007

El Arquitecto: Juan José Rodríguez Lemus





PROYECTO DE ACTUACION SECTOR UR7

DOCUMENTO N° 2.

DETERMINACIONES SOBRE URBANIZACION PROYECTO DE URBANIZACION

PROMOTOR. CASAS DEL PIRINEO NAVARRO SL

ARQUITECTO: JUAN JOSE RODRIGUEZ LEMUS

Febrero de 2007

2.1.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA DE LAS OBRAS DE URBANIZACION

2.1.1. Objeto del Proyecto

Este proyecto tiene por objeto definir técnica y económicamente las obras a ejecutar para desarrollar las determinaciones contenidas en la Actuación Integrada del Sector UR7 de Arapiles y en la Ordenación Detallada del mismo aprobada definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo el día 10 de julio de 2005.

Debe detallarse con precisión los documentos y los costes para que puedan ser ejecutadas las obras por técnico diferente al redactor de este Proyecto

2.1.2.- Características del estado actual

Como ya se ha indicado, el Sector UR 7 se encuentra situado prácticamente dentro del casco urbano de Las Torres, delimitado por la carretera de Arapiles, la calle del Corpus y el regato de los Requesones o de La Pinilla, del que se ha efectuado un estudio Hidrológico que prevé las posibles avenidas, introduciendo las soluciones para prevenirlas y combatirlas

Las características generales del proyecto, una vez corregidas las superficies descritas en el capítulo son:

- Suelo inicial	36.193,61 m ²
- Espacios libres y sendas peatonales	3.754,40 m ²
- Equipamientos y dotaciones	3.050,11 m ²
- Viales y Aparcamientos	7.504,45 m ²
- Suelo neto	21.884,65 m ²
- Nº de viviendas	79

No existen edificaciones que demoler ni instalaciones. La cale Corpus que delimita la Unidad se encuentra ya urbanizada, deponiendo de aceras, calzada de hormigón y alumbrado público. Con el fin de construir los nuevos aparcamientos dentro de la Unidad, se levantará parte de la acera. Si se tuviera que levantar para la ejecución de las diversas instalaciones, se repondrá el pavimento a su estado actual

La tubería correspondiente al abastecimiento de agua, discurre por la calle Rosa Rodríguez, paralela a la carretera de Arapiles, por lo que se incluirá en el capítulo correspondiente el empalme con dicha toma y las obras necesarias para llevar el agua a la Unidad, incluyendo la reposición de los pavimentos a su estado actual

Dentro de la Unidad y en la carretera de Arapiles, existe un Transformador que se sustituirá por otro de 620 caveas. Dicha carretera dispone de alumbrado público

2.1.3.- Descripción de las obras a realizar

Las infraestructuras a ejecutar coinciden fundamentalmente con indicadas en la Ordenación Detallada y en la Actuación Integrada del Sector UR7 de Arapiles- Las Torres. Poseen las siguientes características:

- a) Replanteo red viaria
- b) Abastecimiento y riego
- c) Alcantarillado
- d) Depuración

- e) Alumbrado público
- f) Energía eléctrica
- g) Gas natural
- h) Telecomunicaciones
- i) Pavimentación
- j) Jardinería y Mobiliario urbano
- k) Señalización
- l) Obras de fábricas de acondicionamiento del regato

2.1.4.- Resumen del Presupuesto

El presupuesto de ejecución material de las obras es de 1.075.408,44

2.1.5.- Plazo de Ejecución de las obras

Se fija un plazo de ejecución de 24 meses desde la aprobación del proyecto por parte del Ayuntamiento

Para el cálculo de las Pluviales se ha tenido en cuenta la zona climática (Y) y la superficie a evacuar en cada cuenca de aportación. El trazado se dividirá en tres partes, que desembocarán en el regato

Ramal	Calle	Tramo	Sup. Ha	Pendiente %	Diámetro mm	Cotas colector	
						Inicial	Final
Ramal A	C/ El Corpus C/ A	Arroyo-1	1.07	4	300	-7.95	-7.02
		1-2	0.86	4	300	-7.02	-6.89
		1-3	0.80	2	300	-7.02	-5.75
		3-4	0.59	4	300	-5.75	-4.69
		4-5	0.09	4	300	-4.69	-3.66
	C/ B	4-6	0.28	1.3	300	-4.69	-4.07
Ramal B	Parque	Arroyo-7	1.24	3.4	300	-7.95	-6.77
		7-8	0.98	4.3	300	-6.77	-5.64
		8-9	0.98	4.3	300	-5.64	-3.72
		9-10	0.98	1.3	300	-3.72	-3.69
	C/ B	10-11	0.73	1.3	300	-3.69	-3.20
		11-12	0.45	1.3	300	-3.20	-2.62
		12-13	0.17	1.3	300	-2.62	-2.05
	Parque	7-14	0.05	3.5	300	-6.77	-5.19
		14-15	0.05	3.5	300	-5.19	-4.35
	Ramal C	C/ D	Arroyo -16	1.30	7.9	300	-7.95
16-17			1.18	2.8	300	-6.62	-5.55
17-18			0.97	2.8	300	-5.55	-4.50
C/ C		18-19	0.67	2.2	300	-4.50	-3.57
		19-20	0.38	2.2	300	-3.57	-2.64
		20-21	0.19	2.2	300	-2.64	-1.60
		21-22	0.05	2.2	300	-1.60	-0.80

ANEJO DE CÁLCULOS

a).- REPLANTEO RED VIARIA

Se ha establecido un sistema de coordenadas eligiendo como origen el punto 1, situado en el cruce de la calle "A", con la carretera de Arapiles. Los puntos más importantes, incluida la cota actual y la definitiva, se reflejan en el siguiente cuadro:

Punto	Situación Cruce calles	X	Y	Z Terreno	Z Vial
1	"A" con Carretera Arapiles	-130,24	251,16	-2.71	-2.71
2	"A" con "B"	-99,37	259,68	-4.83	-4.13
3	"A" con calle El Corpus	-42,54	275,35	-6.41	-6.41
4	"C" con Carretera Arapiles	0,00	0,00	0,00	0,00
5	"C" con "B"	17,89	34,60	-0,95	-0,86
6	"C" con "D"	78,84	152,47	-3,90	-3,90
7	"D" con calle Corpus	44,07	220,31	-5,92	-5,92

c).- ALCANTARILLADO: FECALES, PLUVIALES Y REGATO.

La red tendrá un sistema separativo, finalizando las aguas pluviales en el regato de La Pinilla y las fecales en la depuradora que se instalará en el punto más bajo, señalado como dotación técnica

La distribución de fecales se efectuará mediante ramales que parten de las zonas más altas de las calles "A", "B" y "C", hasta la estación depuradora. El diámetro mínimo de la tuberías será de 300 mm, siendo de 160 /200 mm el de las acometidas.

Las canalizaciones se colocarán en zanja sobre cama de arena, con una pendiente en ningún caso inferior al 1%, reforzándose las uniones, codos y entronques con una capa de hormigón R20N. Se ejecutarán mediante tubería de Polietileno doble pared SN8, según los diámetros especificados en los planos

Los sumideros de calzada serán de fundición, sifónicos con salida para tubo de 160 mm de diámetro y reja de 270x475 mm. Los pozos serán prefabricados de anillos de hormigón, con tapas de registro de fundición de 62,5 cm. de diámetro.

Las acometidas domiciliarias se realizarán mediante tubería de Polietileno color teja SN8, con diámetro de 160 ó 200 mm, con entronques a la red general

La disposición de los pozos cumplirán los siguientes requisitos:

- La distancia máxima entre dos pozos será de 50 m
- Se situarán pozos en los encuentros de calles
- Los cambios de sección se producirán en un pozo de registro
- Se colocará un pozo de limpieza en el inicio de la red

Según el n° máximo de viviendas, el diámetro de cada tramo es:

Ramal	Calle	Tramo	N° de viviendas	Pendiente %	Diámetro mm	Cotas colector	
						Inicial	Final
Ramal A	C/El Corpus	EDAR-1	77	1.00	300	-8.15	-8.08
		1-2	51	1.00	300	-8.08	-8.00
		2-3	51	1.00	300	-8.00	-7.51
		3-4	26	1.00	300	-7.51	-7.16
		4-5	22	1.00	300	-7.16	-6.86
	C/A	5-6	18	2.00	300	-6.86	-5.75
		6-7	2	2.00	300	-5.75	-4.41
Ramal B	C/B	6-8	11	1.29	300	-5.75	-4.42
		8-9	4	1.29	300	-4.42	-4.13
		9-10	Limpia	1.29	300	-4.13	-4.12
Ramal C	Parque	3-11	25	3.00	300	-7.51	-5.52
		11-12	25	3.00	300	-5.52	-4.47
	C/A	12-13	25	1.29	300	-4.47	-2.93
		13-14	17	1.29	300	-2.93	-2.27
		14-15	9	1.29	300	-2.27	-1.61
		15-16	Limpia	1.29	300	-1.61	-1.58
Ramal D	C/D	1-17	26	2.00	300	-8.08	-6.41
		17-18	26	2.00	300	-6.41	-5.88
		18-19	21	2.00	300	-5.88	-5.11
	C/C	19-20	16	2.00	300	-5.11	-3.50
		20-21	12	2.00	300	-3.50	-2.49
		21-22	6	2.00	300	-2.49	-1.61
		22-23	2	2.00	300	-1.61	-1.16
		23-24	Limpia	2.00	300	-1.16	-1.10

d).- DEPURACION

Se proyecta una Estación Depuradora de Aguas Fecales modelo Biotrit-350/150 STL o similar, con las siguientes características.

CÁLCULO Y DIMENSIONAMIENTO

Datos de partida

- Número de usuario (o equivalente).....	350.00 ud.
- Volumen de las aguas usadas por persona/día.....	150.00 L.
- Volumen total por día	52.50 m ³ .
- Caudal medio diario sobre 24 horas.....	2.19 m ³ /h.
- caudal punta estimado	7.14 m ³ /h.
- DBO ₅ por usuario y día.....	60.00 g.
- DBO ₅ total por día.....	21.00 kg.
- MES día.....	90.00 g.
- Mes total por día	31.50 kg.

Capacidad de la Estación Depuradora

- Volumen de aeración necesario para la depuración.....	58.33 m ³ .
- Número de ciclos por día	3.00
- Volumen de acumulación teórica por ciclo.....	15.31 m ³ .
- Volumen de acumulación (a tener en cuenta).....	26.25 m ³ .
- Volumen total máximo.....	84.58 m ³ .
- Carga volúmica mínimo.....	0.36 Kg DBO ₅ /día m ³
- Carga volúmica máxima	0.248 Kg DBO ₅ /día m ³
- Volumen de la estación (depósito).....	94719.00 L.
- Diámetro.....	3.00 m.
- Longitud entre fondos	13.40 m.

Equipamiento electro-mecánico

- Corriente eléctrica trifásica a 380 v 50 Hz.	
- Potencia aereador	4.00 Kw.
- Potencia de la bomba de evacuación de los efluentes tratados.....	1.20 Kw.
- Potencia total instalada necesaria.....	5.20 Kw.

MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION

a- Depuradora biológica

- Potencia total instalada de OXIJET	4.00 Kw
- Potencia total absorbida	4.00 Kw
- Tiempo de funcionamiento por día.....	18.00 h
- Energía consumida por día.....	72.00 Kw/h

b- Evacuación de las aguas tratadas

- Potencia grupo motobomba 1.20 Kw.
- Tiempo funcionamiento diario..... 1.75 h
- Energía consumida por día..... 2.10 Kw/h

c- balance anual

- Energía total consumida..... 27046.50 Kw/h
- Energía consumida por usuario o equivalente 77.28 Kw/h

d- Mantenimiento y explotación

El funcionamiento de la estación es automático, pero creemos necesaria una vigilancia semanal para asegurar:

- Limpiar la reja de desbaste (si la hay)
- Observación de los aparatos.
- Comprobación del cuadro eléctrico.
- Concentración de fangos activados.

e- Vaciado de lodos

Se prevé en esta instalación un vaciado trimestral de 17.30 m³

e).- ALUMBRADO PÚBLICO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 ANTECEDENTES.

El objeto del presente proyecto consiste en la realización de los estudios técnicos y económicos necesarios para la instalación de equipos de alumbrado, cuya misión será la de iluminar el sector UR-7 "La Iglesia".

Los elementos y trabajos que se determinan en este proyecto lo son en base a las características técnicas que más adelante describiremos.

Estas características han sido seleccionadas procurando que cumplan el cometido de funcionamiento, dentro del sistema eléctrico que se proyecta, así como, también las prescripciones contenidas en los reglamentos citados en el apartado: 1.3

1.2 SITUACION DE LA INSTALACION.

La instalación que se proyecta se encuentra situada en el término municipal de Arapiles-Las Torres provincia de Salamanca.

2. REGLAMENTACION Y NORMATIVA.

Para la correcta realización del presente proyecto, se han cumplido las prescripciones de los siguientes reglamentos y normativas:

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, B.O.E. nº 224 de 18 de septiembre de 2002) y en especial la instrucción ITC BT 009 – Instalaciones de Alumbrado Público.
- Norma EN-60 598.
- Real Decreto 2642/1985 de 18 de diciembre (B.O.E. de 24-1-86) sobre Homologación de columnas y báculos.
- Real Decreto 401/1989 de 14 de abril, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto anterior (B.O.E. de 26-4-89).
- Orden de 16 de mayo de 1989, que contiene las especificaciones técnicas sobre columnas y báculos (B.O.E. de 15-7-89).
- Orden de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 7-7-89), por la que se establece la certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de los candelabros metálicos (báculos y columnas de alumbrado exterior y señalización de tráfico).
- Decreto de 12 de marzo de 1954 por el que se aprueba el Reglamento de Verificaciones eléctricas y Regularidad en el suministro de energía.
- Normas particulares y de normalización de la Cía. Suministradora de Energía Eléctrica.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de diciembre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Condiciones impuestas por los Organismos Públicos afectados y Ordenanzas

Municipales.

- Publicación CIE nº 33/AB-1977.- Depreciación y Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público.
- Publicación CIE nº 34-1977.- Luminarias para Instalaciones de Alumbrado. Datos Fotométricos, Clasificación y Comportamiento
- Publicación CIE nº 66-1984.- Pavimentos de Carreteras y Alumbrado.
- Publicación CIE nº 88-1990.- Guía para la Iluminación de Túneles de Carretera y Pasos Subterráneos.
- Publicación CIE nº 115-1995.- Recomendaciones para el Alumbrado de las Vías de Tráfico Rodado y Peatonales.
- Informe Técnico del CEI de Marzo de 1999: "Guía para la reducción del Resplandor luminoso nocturno"
- Norma Tecnológica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo NTE-IEE/1978 "Instalaciones de Electricidad, Alumbrado Exterior" y Sugerencias del Comité Español de Iluminación a la citada Norma Tecnológica.
- Norma sobre disminución del Consumo de Energía Eléctrica en las Instalaciones de Alumbrado Público (Orden Circular 248/74 C y E de Noviembre de 1974).
- Recomendaciones para la Iluminación de carreteras y túneles del Ministerio de Fomento (Noviembre 1999).
- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE) (Real Decreto 2661/1998 de 11 de diciembre) e Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Forjados Unidireccionales de Hormigón Armado o Pretensado EF-96 (Real Decreto 2608/1996 de 20 de diciembre).
- Orden circular 9.1/1964 del M.F. y Nota de Servicio de 5 de Mayo de 1976 sobre limitaciones de los niveles de iluminación en las bocas de entrada.
- Normas ISO.

2.1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Seguridad del usuario.

Prestaciones fotométricas para lograr la solución adecuada más económica posible, de primera instalación y de explotación.

Aptitud a la función, siendo capaces de garantizar durante la vida el menor deterioro de sus características iniciales y los menores gastos de mantenimiento.

Asimismo, cumplirán con las exigencias cualitativas y cuantitativas contenidas en la UNE 20447, y con lo que a continuación se recoge en este Pliego de Condiciones para cada tipo específico.

3. RESULTADOS LUMINOTECNICOS DEL PROYECTO.

3.1 CUADRO DE RESULTADOS ILUMINANCIAS.

Cantidad de luz recibida o flujo luminoso, recibido por unidad de superficie.

Valor máximo. (E_{max.}), Valor medio. (E_{m.}), Valor mínimo. (E_{min.}), Uniformidad media. (U_{o.})

Uniformidad extrema.(U_{g.})

AREA DE ESTUDIO	E _{max} lux	E _m lux	E _{min} lux	U _o %	U _g %
Vial 6+5m	39	25	14.8	59.3	37.9
Vial 6+2m	59.2	28.7	15.7	54.7	26.5
Pasco 8m	47.3	23.3	9.9	42.5	20.9

3.2 LUMINARIAS UTILIZADAS.

3.2.1 LUMINARIA IPSO.

Luminaria de alumbrado público Sealsafe® (IP 66) para lámparas de hasta 250 W.

Toda la luminaria presenta un grado de hermeticidad IP 66. El cuerpo, el capó y el sistema de cierre son de aleación de aluminio inyectado pintado de alta calidad. El bloque óptico se compone de un reflector de aluminio entallado, anodizado y abrillantado, y de un protector de vidrio (plano o ligeramente curvado).



3.2.2 LUMINARIA ALBANY.

Luminaria hermética, ALBANY, marca SOCELEC grado de estanquidad IP66, compuesta por cuerpo de aluminio entallado pintado, bloque óptico Sealsafe con protector de policarbonato coextruido termoformado estabilizado para los rayos UV y reflector de aluminio abrillantado y anodizado, con placa de auxiliares eléctricos desmontable.



3.3 LÁMPARAS.

A la vista de la gama de lámparas existentes en el mercado, destinadas al alumbrado y las características de éstas, en cuanto a rendimiento lumínico y vida media, se ha elegido, por ser la de mejores características, las siguientes:

Para Luminaria IPSO.

Lámpara de OSRAM vapor de sodio alta presión tubular, de 150 W de potencia, con un flujo inicial de 17.000 lúmenes.

Para Luminaria ALBANY-2.

Lámpara de OSRAM vapor de sodio alta presión tubular, de 70 W de potencia, con un flujo inicial de 6.600 lúmenes.

3.4 IMPLANTACION.

Luminaria IPSO

Se instalarán 29 unidades equipados cada uno de ellos con la lámpara antes descrita, sobre columna metálica de 7 m de altura. Con las siguientes disposiciones:

- Vial 6+5m: Unilateral 22m
- Vial 6+2m: Unilateral 28m

Luminaria ALBANY-2

Se instalaran 22 unidades equipados cada uno de ellos con la lámpara antes descrita, **sobre columna metálica de 4 m de altura.** Con las siguientes disposiciones:

- Paseo 8m: Unilateral 16m

3.5 CONCLUSION.

La solución de alumbrado adoptada se caracteriza, por el empleo de Luminarias y lámparas de alto rendimiento lumínico, adecuadas para este tipo de alumbrado.

4. PLIEGOS DE CONDICIONES DE LAS LUMINARIAS.

4.1 LUMINARIA IPSO.

4.1.1 GENERALIDADES.

Luminaria de alumbrado público Sealsafe® (IP 66) para lámparas de hasta 250 W. Toda la luminaria presenta un grado de hermeticidad IP 66.

El cuerpo, el capó y el sistema de cierre son de aleación de aluminio inyectado pintado de alta calidad. El bloque óptico se compone de un reflector de aluminio entallado, anodizado y abrigantado, y de un protector de vidrio (plano o ligeramente curvado). Los auxiliares eléctricos se fijan a una placa desmontable de plástico inyectado o acero galvanizado.

Una pieza de fijación, también de aluminio inyectado pintado, permite regular la inclinación de la luminaria (de 0° a +15° en fijación vertical y de 0° a -20° en fijación lateral).

La concepción de la luminaria se ha orientado hacia la miniaturización, a la vez que se han optimizado sus funcionalidades.

Color: cualquier color RAL

Pintura: polvo de poliéster

4.1.2 VENTAJAS.

- a.. Fotometría de alto rendimiento
- b.. Sealsafe® (IP66)
- c.. Vidrio y aluminio de gran calidad
- d.. Hermeticidad IP 66 en toda la luminaria
- e.. Fijación reversible de inclinación variable
- f.. Luminaria compacta

4.1.3 CARACTERISTICAS

Hermeticidad bloque óptico: Sealsafe® IP 66 (*)

Hermeticidad auxiliares eléctricos: IP 66 (IP 44 opcional) (*)

Resistencia a los impactos (vidrio): IK 08 (**)

Clase de aislamiento eléctrico: I ó II (*)

Peso (vacío): 7 kg

(*) según la norma EN 60598

(**) según la norma EN 50102

4.1.4 FOTOMETRIA

Las diversas posiciones de la lámpara permiten un ajuste fotométrico más preciso. Además, un sistema de regulación angular (de -20°, lateralmente, a +15°, verticalmente, por pasos de 5°) permite optimizar las prestaciones en función de los parámetros del lugar a iluminar (la anchura de la calzada, la altura de las columnas y la distancia entre las mismas).

4.2 LUMINARIA ALBANY-2.

4.2.1 GENERALIDADES.

La luminaria exigida para este proyecto cumplirá con lo que a continuación se recoge en este pliego de condiciones para cada tipo específico.

Los diferentes tipos de luminarias a utilizar, responderán a los criterios básicos siguientes:

- Seguridad del usuario.
- Prestaciones fotométricas para lograr la solución adecuada más económica posible, de primera instalación y de explotación.
- Aptitud a la función, siendo capaces de garantizar durante la vida de la luminaria el menor deterioro de sus características iniciales y los menores gastos de mantenimiento.

La totalidad de los elementos que se integren en las luminarias cumplirán con:

Reglamento electrotécnico para Baja Tensión vigente e instrucciones complementarias.

Normativa UNE.

Normas y recomendaciones ISO

Normas y recomendaciones CEI.

Exigencias particulares cualitativas y cuantitativas contenidas en la UNE 20447.

4.2.2 MATERIALES: PARTES INTEGRANTES.

Para garantizar la calidad de la instalación la luminaria estará compuesta por los siguientes elementos y estos con las características que se describen.

4.2.3 CUERPO.

De Aluminio recocido A5 L-3051 s/UNE 38114 (entallar).

El proceso de pintura será fosfatado, pasivado y pintado con 60 micras de pintura epoxi para asegurar la **NO** degradación del material por efectos ambientales.

Cumplirá los siguientes valores: grado 0 de adherencia inicial y grado 2 después de envejecimiento, según INTA 16.02.99; brillo no inferior al 60% del inicial, según INTA 16.02.A; cambio de color no superior al 3 N B S, según INTA 16.02.08.

4.2.4 BLOQUE OPTICO.

4.2.4.1 OBTURADOR

De material Policarbonato reforzado con un 10 % de fibra de vidrio.

Será SEALSAFE ® que asegura durante toda la vida de la luminaria un grado de hermeticidad IP-66 según UNE 20324 durante mas de 10 años.

Tendrá junta bilabial de material silicona 55 sore para asegurar el IP-66 según UNE 20324 durante mas de 10 años.

Junta de hermeticidad del bloque de material silicona.

4.2.4.2 REFLECTOR

De Aluminio 1085A-O s/UNE 38118.

Material de aluminio de 1 mm de espesor, facetado nunca liso para aumentar el rendimiento, de calidad 99,8 % y aleación L-3081, según UNE 38118, abrillantado y oxidado con un espesor mínimo de 6 micras según UNE 38012 ó 38013, para asegurar la vida y condiciones técnicas del reflector.

4.2.4.3 DIFUSOR O PROTECTOR.

De policarbonato liso transparente.

El difusor, estará construido de policarbonato liso transparente, con un espesor medio de 2,5 mm. este material reunirá las características siguientes: resistencia a la flexión 1100-1200 Kg/cm².; resistencia a la tracción 620-670 Kg/cm².; modulo de elasticidad 250; temperatura máxima de trabajo 135-137° C, y transmisión para = 440 nm (inicial) 65%.

4.2.4.4 AUXILIARES ELECTRICOS.

Placa de auxiliares de Acero laminado pregalvanizado s/UNE 36130

4.2.4.5 TORNILLERIA.

Exterior y cierre: Acero inoxidable A2 AISI 304

Interior: - Acero al carbono s/ISO 898.1 clase de resistencia 5.6 (fijación auxiliares sobre placa).y- Acero inoxidable A2 AISI 304

4.2.4.6 FOTOMETRÍA

Alcance (longitud.): $A > 60^\circ$

Dispersión (transversal): $D > 45^\circ$

Control (deslumbr.): $SLI > 3,2$

El rendimiento fotométrico será $> 75\%$ con lámpara tubular clara, de Vapor de Sodio Alta Presión ó Halogenuros y $> 60\%$ con lámpara de bulbo opal, de forma que permita obtener como mínimo los resultados luminotécnicos proyectados.

5. INSTALACION ELECTRICA

5.1 CONDUCTORES

Todos los conductores empleados en la instalación son unipolares, con objeto de minimizar los costos de reparación de los mismos, de cobre recocido con cubierta de PVC, con características adecuadas para soportar una tensión de servicio de hasta 1 KV.

Todas las derivaciones y cambios de sección se realizan en las placas de base de las columnas o en cajas estancas, nunca en las arquetas, y se realizarán mediante KITS. En cualquier caso unas y otras van protegidas por cortocircuitos

El cálculo de las secciones de los conductores, ha sido efectuado teniendo en cuenta que la caída de tensión en el receptor más lejano no exceda del 3 % de la tensión de utilización, que es lo permitido por el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y que la densidad de corriente en los mismos sea, así mismo, la admisible en el citado Reglamento.

5.2 TOMAS DE TIERRA

Toda la instalación va protegida por un circuito de cable de cobre color verde-amarillo de la sección adecuada, en función de cada circuito (16 mm²), al que van unidos en derivación todos los elementos metálicos de la misma. Cada columna de alumbrado irá dotado de una pica de tierra de 1 metro de longitud y 10 mm de diámetro, con su grapa terminal de conexión, a la que se fijará el conductor de cobre color verde-amarillo, el cual se conectará por el otro extremo al tornillo de toma de tierra de que irán previstas las columnas.

5.3 CENTRO DE MANDO

Los centros de mando estarán constituidos por un armario apto para albergar los equipos de medida y maniobra.

La maniobra es gobernada por un sistema electrónico programable, en función de la latitud del lugar, que envía automáticamente al contactor la señal de encendido y apagado general, con regulación astronómica a lo largo de todo el año, admitiendo correcciones a voluntad de 1 a 59 minutos.

Todos los elementos van protegidos por cortocircuitos y las líneas de distribución lo están con interruptores automáticos unipolares.

5.4 ACOMETIDA A UNIDADES LUMINOSAS

Las acometidas a unidades luminosas se realizarán derivando de la red general el conductor de alimentación a través de la caja de derivación que, a tal efecto, se instalará.

5.5 IMPLANTACION INSTALACION ELECTRICA.

La instalación total se compone de:

1 centro de mando denominado CM.

1 circuito de acometida.

6. OBRA CIVIL

6.1 CIMENTACIONES DE LAS COLUMNAS.

Las cimentaciones de las columnas serán de hormigón, con sus correspondientes anclajes y canalizaciones, cuyas dimensiones serán como mínimo de 0,60 x 0,60 x 0,80 m para las calzadas laterales y 0,80 x 0,80 x 1,20 m en las calzadas centrales.

6.2 CANALIZACIONES

Los tubos para las canalizaciones para el tendido de los conductores son de tubo PVC doble capa corrugado de 90 mm o PVC liso de 110 mm de diámetro. y protegidas con hormigón en masa.

Los tubos las canalizaciones para el tendido de los conductores en cruces de calzadas, son de PVC doble capa corrugado de 90 mm o PVC liso de 110 mm de diámetro y protegidas con hormigón en masa.

6.3 ARQUETAS

Las arquetas forman una unidad con la propia cimentación de las columnas, salvo las de paso de calzada o cambio de dirección, que son una unidad independiente, realizada con ladrillos gafas, enlucidos con mortero y tapa de hormigón armado.

6.4 IMPLANTACION OBRA CIVIL.

La obra civil se compone de:

Una canalización para el tendido con dos (2) Tubos doble capa corrugado de 90 mm, un se mantendrá libre.

Una canalización para el cruce de calzada con un (3) Tubos doble capa corrugado de 90 mm.

7. METODO DE CALCULO LUMINOTECNICO.

El método empleado, es informático con la utilización del Software ULISES de Socelec, es considerado como el más exacto y el más fiable de todos cuantos se utilizan en la proyección de instalaciones de alumbrado.

CADL de Socelec, para la utilización de mallas muy irregulares.

Se ha aplicado para la obtención de resultados puntuales, correspondientes a niveles de iluminancias y/o luminancias.

8. DATOS DE PARTIDA.

8.1 CONDICIONES BASICAS.

La tensión prevista más elevada para el material es de 230 Voltios.

La frecuencia de alimentación es de 50 hertzios.

ANEXO DE CALCULOS

Fórmulas Generales

Emplearemos las siguientes:

Sistema Trifásico

$$I = P_c / 1,732 \times U \times \cos\phi = \text{amp (A)}$$

$$e = 1.732 \times I [(L \times \cos\phi / k \times S \times n) + (X_u \times L \times \text{Sen}\phi / 1000 \times n)] = \text{voltios (V)}$$

Sistema Monofásico:

$$I = P_c / U \times \cos\phi = \text{amp (A)}$$

$$e = 2 \times I [(L \times \cos\phi / k \times S \times n) + (X_u \times L \times \text{Sen}\phi / 1000 \times n)] = \text{voltios (V)}$$

En donde:

P_c = Potencia de Cálculo en Watios.

L = Longitud de Cálculo en metros.

e = Caída de tensión en Voltios.

K = Conductividad.

I = Intensidad en Amperios.

U = Tensión de Servicio en Voltios (Trifásica ó Monofásica).

S = Sección del conductor en mm^2 .

$\cos\phi$ = Coseno de ϕ . Factor de potencia.

n = N° de conductores por fase.

X_u = Reactancia por unidad de longitud en $\text{m}\Omega/\text{m}$.

Fórmula Conductividad Eléctrica

$$K = 1/\rho$$

$$\rho = \rho_{20}[1 + \alpha (T - 20)]$$

$$T = T_0 + [(T_{\max} - T_0) (I/I_{\max})^2]$$

Siendo,

K = Conductividad del conductor a la temperatura T .

ρ = Resistividad del conductor a la temperatura T .

ρ_{20} = Resistividad del conductor a 20°C .

$$C_u = 0.018$$

$$A_l = 0.029$$

α = Coeficiente de temperatura:

$$C_u = 0.00392$$

$$A_l = 0.00403$$

T = Temperatura del conductor ($^\circ\text{C}$).

T_0 = Temperatura ambiente ($^\circ\text{C}$):

Cables enterrados = 25°C

Cables al aire = 40°C

T_{\max} = Temperatura máxima admisible del conductor ($^\circ\text{C}$):

XLPE, EPR = 90°C

PVC = 70°C

I = Intensidad prevista por el conductor (A).

I_{\max} = Intensidad máxima admisible del conductor (A).

Fórmulas Sobrecargas

$$I_b \leq I_n \leq I_z$$

$$I_2 \leq 1,45 I_z$$

Donde:

I_b : intensidad utilizada en el circuito.

I_z : intensidad admisible de la canalización según la norma UNE 20-460/5-523.

I_n : intensidad nominal del dispositivo de protección. Para los dispositivos de protección regulables, I_n es la intensidad de regulación escogida.

I_2 : intensidad que asegura efectivamente el funcionamiento del dispositivo de protección. En la práctica I_2 se toma igual:

- a la intensidad de funcionamiento en el tiempo convencional, para los interruptores automáticos ($1,45 I_n$ como máximo).

- a la intensidad de fusión en el tiempo convencional, para los fusibles ($1,6 I_n$).

Las características generales de la red son:

Tensión (V): Trifásica 400, Monofásica 230

C.d.t. máx. (%): 3

Cos φ : 0.9

Temperatura cálculo conductividad eléctrica (°C):

- XLPE, EPR: 20

- PVC: 20

A continuación se presentan los resultados obtenidos para las distintas ramas y nudos:

Línea	Nudo Orig.	Nudo Dest.	Long. (m)	Metal / Xu(mΩ/m)	Canal./Aislam./Polar.	L. Cúculo (A)	In/Ireg (A)	In/Sens.Dif (A/mA)	Sección (mm ²)	I. Admisi.(A)/ Fc	D.ext.tubo (mm)
1	CM	2	46	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	17.003	20		4x10	76.8/0.8	90
2	2	3	22	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	16.57			4x10	76.8/0.8	90
3	3	4	21	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	16.137			4x10	76.8/0.8	90
4	4	5	22	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	5.629			4x6	57.6/0.8	90
5	5	6	22	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	5.196			4x6	57.6/0.8	90
6	6	7	22	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	4.763			4x6	57.6/0.8	90
7	7	8	22	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	4.33			4x6	57.6/0.8	90
8	8	9	22	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	3.897			4x6	57.6/0.8	90
9	9	10	7	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	3.464			4x6	57.6/0.8	90
10	10	11	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	3.031			4x6	57.6/0.8	90
11	11	12	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	2.598			4x6	57.6/0.8	90
12	12	13	22	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	2.165			4x6	57.6/0.8	90
13	13	14	23	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.732			4x6	57.6/0.8	90
14	14	15	29	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.299			4x6	57.6/0.8	90
15	15	16	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.866			4x6	57.6/0.8	90
16	16	17	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.433			4x6	57.6/0.8	90
17	4	18	8	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	10.075			4x6	57.6/0.8	90
18	18	19	23	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	9.642			4x6	57.6/0.8	90
19	19	20	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	9.209			4x6	57.6/0.8	90
20	20	21	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	8.776			4x6	57.6/0.8	90
21	21	22	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	8.343			4x6	57.6/0.8	90
22	22	23	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	7.91			4x6	57.6/0.8	90
23	23	24	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	7.477			4x6	57.6/0.8	90
24	24	25	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	2.598			4x6	57.6/0.8	90
25	25	26	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	2.165			4x6	57.6/0.8	90
26	26	27	18	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.866			4x6	57.6/0.8	90
27	27	28	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.433			4x6	57.6/0.8	90
28	26	29	12	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.866			4x6	57.6/0.8	90
29	29	30	28	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.433			4x6	57.6/0.8	90
30	24	31	12	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	2.829			4x6	57.6/0.8	90
31	31	32	17	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	2.627			4x6	57.6/0.8	90
32	32	33	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.414			4x6	57.6/0.8	90
33	33	34	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.212			4x6	57.6/0.8	90
34	34	35	12	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.01			4x6	57.6/0.8	90
35	35	36	12	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.808			4x6	57.6/0.8	90
36	36	37	17	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.606			4x6	57.6/0.8	90
37	37	38	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.404			4x6	57.6/0.8	90
38	38	39	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.202			4x6	57.6/0.8	90
39	32	40	7	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.01			4x6	57.6/0.8	90
40	40	41	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.808			4x6	57.6/0.8	90
41	41	42	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.606			4x6	57.6/0.8	90
42	42	43	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.404			4x6	57.6/0.8	90
43	43	44	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.202			4x6	57.6/0.8	90
44	24	45	19	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.617			4x6	57.6/0.8	90
45	45	46	15	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.415			4x6	57.6/0.8	90
46	46	47	7	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	1.213			4x6	57.6/0.8	90
47	47	48	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.202			4x6	57.6/0.8	90
48	47	49	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.808			4x6	57.6/0.8	90
49	49	50	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.606			4x6	57.6/0.8	90
50	50	51	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.404			4x6	57.6/0.8	90
51	51	52	16	Cu	Ent.Bajo Tubo XLPE 0.6/1 kV 3 Unp.	0.202			4x6	57.6/0.8	90

Nudo	C.d.t.(V)	Tensión Nudo(V)	C.d.t.(%)	Carga Nudo
CM	0	400	0	(10601.921 W)
2	-2.177	397.823	0.544	(-270 W)
3	-3.192	396.808	0.798	(-270 W)
4	-4.135	395.865	1.034	(-270 W)
5	-4.71	395.29	1.177	(-270 W)
6	-5.24	394.76	1.31	(-270 W)
7	-5.726	394.274	1.432	(-270 W)
8	-6.168	393.832	1.542	(-270 W)
9	-6.566	393.434	1.642	(-270 W)
10	-6.679	393.321	1.67	(-270 W)
11	-7.072	392.928	1.768	(-270 W)
12	-7.41	392.59	1.852	(-270 W)
13	-7.631	392.369	1.908	(-270 W)
14	-7.816	392.184	1.954	(-270 W)
15	-7.99	392.01	1.998	(-270 W)
16	-8.103	391.897	2.026	(-270 W)
17	-8.159	391.841	2.04	(-270 W)
18	-4.509	395.491	1.127	(-270 W)
19	-5.538	394.462	1.384	(-270 W)
20	-6.734	393.266	1.684	(-270 W)
21	-7.874	392.126	1.969	(-270 W)
22	-8.958	391.042	2.239	(-270 W)
23	-9.985	390.015	2.496	(-270 W)
24	-10.957	389.043	2.739	(-270 W)
25	-11.294	388.706	2.824	(-270 W)
26	-11.575	388.425	2.894	(-270 W)
27	-11.648	388.352	2.912	(-270 W)
28	-11.704	388.296	2.926	(-270 W)
29	-11.624	388.376	2.906	(-270 W)
30	-11.68	388.32	2.92	(-270 W)
31	-11.114	388.886	2.779	(-126 W)
32	-11.321	388.679	2.83	(-126 W)
33	-11.426	388.574	2.857	(-126 W)
34	-11.516	388.484	2.879	(-126 W)
35	-11.573	388.427	2.893	(-126 W)
36	-11.618	388.382	2.904	(-126 W)
37	-11.665	388.335	2.916	(-126 W)
38	-11.695	388.305	2.924	(-126 W)
39	-11.71	388.29	2.928*	(-126 W)
40	-11.354	388.646	2.839	(-126 W)
41	-11.414	388.586	2.854	(-126 W)
42	-11.459	388.541	2.865	(-126 W)
43	-11.489	388.511	2.872	(-126 W)
44	-11.504	388.496	2.876	(-126 W)
45	-11.099	388.901	2.775	(-126 W)
46	-11.198	388.802	2.799	(-126 W)
47	-11.237	388.763	2.809	(-126 W)
48	-11.252	388.748	2.813	(-126 W)
49	-11.297	388.703	2.824	(-126 W)
50	-11.342	388.658	2.835	(-126 W)
51	-11.372	388.628	2.843	(-126 W)
52	-11.387	388.613	2.847	(-126 W)

Caida de tensión total en los distintos itinerarios:

- CM-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17 = 2.04 %
- CM-2-3-4-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28 = 2.93 %
- CM-2-3-4-18-19-20-21-22-23-24-25-26-29-30 = 2.92 %
- CM-2-3-4-18-19-20-21-22-23-24-31-32-33-34-35-36-37-38-39 = 2.93 %
- CM-2-3-4-18-19-20-21-22-23-24-31-32-40-41-42-43-44 = 2.88 %
- CM-2-3-4-18-19-20-21-22-23-24-45-46-47-48 = 2.81 %
- CM-2-3-4-18-19-20-21-22-23-24-45-46-47-49-50-51-52 = 2.85 %

Fórmulas Cortocircuito

$$* I_{pccI} = C_t U / \sqrt{3} Z_t$$

Siendo,

I_{pccI} : intensidad permanente de c.c. en inicio de línea en kA.

C_t : Coeficiente de tensión.

U : Tensión trifásica en V.

Z_t : Impedancia total en mohm, aguas arriba del punto de c.c. (sin incluir la línea o circuito en estudio).

$$* I_{pccF} = C_t U_f / 2 Z_t$$

Siendo,

I_{pccF} : Intensidad permanente de c.c. en fin de línea en kA.

C_t : Coeficiente de tensión.

U_f : Tensión monofásica en V.

Z_t : Impedancia total en mohm, incluyendo la propia de la línea o circuito (por tanto es igual a la impedancia en origen mas la propia del conductor o línea).

* La impedancia total hasta el punto de cortocircuito será:

$$Z_t = (R_t^2 + X_t^2)^{1/2}$$

Siendo,

R_t : $R_1 + R_2 + \dots + R_n$ (suma de las resistencias de las líneas aguas arriba hasta el punto de c.c.)

X_t : $X_1 + X_2 + \dots + X_n$ (suma de las reactancias de las líneas aguas arriba hasta el punto de c.c.)

$$R = L \cdot 1000 \cdot C_R / K \cdot S \cdot n \quad (\text{mohm})$$

$$X = X_u \cdot L / n \quad (\text{mohm})$$

R : Resistencia de la línea en mohm.

X : Reactancia de la línea en mohm.

L : Longitud de la línea en m.

C_R : Coeficiente de resistividad, extraído de condiciones generales de c.c.

K : Conductividad del metal.

S : Sección de la línea en mm².

X_u : Reactancia de la línea, en mohm por metro.

n : nº de conductores por fase.

$$* t_{mcc} = C_c \cdot S^2 / I_{pcc} F^2$$

Siendo,

t_{mcc} : Tiempo máximo en sg que un conductor soporta una I_{pcc} .

C_c : Constante que depende de la naturaleza del conductor y de su aislamiento.

S: Sección de la línea en mm^2 .

$I_{pcc} F$: Intensidad permanente de c.c. en fin de línea en A.

$$* t_{ficc} = cte. fusible / I_{pcc} F^2$$

Siendo,

t_{ficc} : tiempo de fusión de un fusible para una determinada intensidad de cortocircuito.

$I_{pcc} F$: Intensidad permanente de c.c. en fin de línea en A.

$$* L_{max} = 0,8 U_F / 2 \cdot I_{F5} \cdot \sqrt{(1,5 / K \cdot S \cdot n)^2 + (X_u / n \cdot 1000)^2}$$

Siendo,

L_{max} : Longitud máxima de conductor protegido a c.c. (m) (para protección por fusibles)

U_F : Tensión de fase (V)

K: Conductividad

S: Sección del conductor (mm^2)

X_u : Reactancia por unidad de longitud (mohm/m). En conductores aislados suele ser 0,1.

n: nº de conductores por fase

$C_t = 0,8$: Es el coeficiente de tensión.

$C_R = 1,5$: Es el coeficiente de resistencia.

I_{F5} = Intensidad de fusión en amperios de fusibles en 5 sg.

* Curvas válidas. (Para protección de Interruptores automáticos dotados de Relé electromagnético).

CURVA B

$$IMAG = 5 I_n$$

CURVA C

$$IMAG = 10 I_n$$

CURVA D Y MA

$$IMAG = 20 I_n$$

Linea	Nudo Orig.	Nudo Dest.	$I_{pcc} I$ (kA)	P de C (kA)	$I_{pcc} F$ (A)	t_{mcc} (sg)	t_{ficc} (sg)	I_n ; Curvas
1	CM	2	12	50	818.97	2.72	0.09	20
2	2	3	1.64		577.58	5.46		
3	3	4	1.16		450.76	8.97		
4	4	5	0.9		325.84	6.18		
5	5	6	0.65		255.13	10.08		
6	6	7	0.51		209.64	14.93		
7	7	8	0.42		177.92	20.73		
8	8	9	0.36		154.53	27.47		
9	9	10	0.31		148.33	29.82		

10	10	11	0.3	127.81	40.17
11	11	12	0.26	112.27	52.05
12	12	13	0.22	102.49	62.46
13	13	14	0.2	93.93	74.37
14	14	15	0.19	84.98	90.86
15	15	16	0.17	77.82	108.34
16	16	17	0.16	71.77	127.36
17	4	18	0.9	395.61	4.19
18	18	19	0.79	292.66	7.66
19	19	20	0.59	222.25	13.28
20	20	21	0.44	179.15	20.44
21	21	22	0.36	150.05	29.14
22	22	23	0.3	129.08	39.38
23	23	24	0.26	113.26	51.15
24	24	25	0.23	100.89	64.46
25	25	26	0.2	90.96	79.31
26	26	27	0.18	85.54	89.66
27	27	28	0.17	78.29	107.04
28	26	29	0.18	87.27	86.14
29	29	30	0.17	79.74	103.19
30	24	31	0.23	107.6	56.66
31	31	32	0.22	100.5	64.96
32	32	33	0.2	94.62	73.29
33	33	34	0.19	89.38	82.12
34	34	35	0.18	85.82	89.07
35	35	36	0.17	82.54	96.31
36	36	37	0.17	78.29	107.04
37	37	38	0.16	74.68	117.66
38	38	39	0.15	71.38	128.78
39	32	40	0.2	97.84	68.55
40	40	41	0.2	92.25	77.09
41	41	42	0.18	87.27	86.14
42	42	43	0.17	82.8	95.69
43	43	44	0.17	78.77	105.75
44	24	45	0.23	104.56	60.01
45	45	46	0.21	98.58	67.51
46	46	47	0.2	96.02	71.16
47	47	48	0.19	90.64	79.87
48	47	49	0.19	90.64	79.87
49	49	50	0.18	85.83	89.07
50	50	51	0.17	81.5	98.78
51	51	52	0.16	77.59	108.99

g).- GAS NATURAL

El presente proyecto comprende la obra civil a ejecutar ya que los trabajos de instalación y puesta en servicio de la red serán ejecutados por la compañía suministradora de gas natural. No obstante se describen a continuación las consideraciones a tener en cuenta, salvo indicación expresa por la compañía:

Zanja tipo

Podrá ir en la misma zanja que otras conducciones, con los siguientes condicionantes:

- La profundidad mínima de enterramiento será de 0.50 m a la generatriz superior y según el detalle constructivo que se acompaña en planos
- Se separará horizontalmente a más de 50cm de las conducciones de telefonía, agua y electricidad
- Por debajo de la conducción de gas se situarán las de electricidad (30 cm) abastecimiento (50cm) y aguas residuales (1.25 m)
- Se asentará sobre base de arena lavada de 10cm de espesor
- Alrededor de la tubería y 20cm por encima se colocará una capa de arena
- Por encima de esta protección se dispondrá la banda de señalización suministrada por Gas Natural
- Por encima de esta banda se colocará una capa de zahorra artificial con espesor superior a 25 cm, compactada al 90% de proctor modificado y por encima de esta el pavimento de la acera sobre una capa de 10cm mínimo de hormigón
- En el caso de no poder respetarse las distancias mínimas de separación , se realizará una protección especial según el apartado nº 4 de la Norma Técnica de Gas Natural, que deberá ser aprobada por la compañía suministradora

Tuberías

Serán de polietileno según los diámetros que figuran en el plano, enterradas con capie trazador. Las válvulas serán de esfera en línea, embridadas, con venteo de 27.5 kg/cm² y de 1.1/2 y 2 pulgadas según el diámetro de las tuberías de 40 ó 63 mm.

Contadores

Serán de tipo G4, colocados en armarios conformados por un bastidor de chapa de acero, con pintura Expoliester, aptos para soportar agentes corrosivos y húmedos

h).- TELECOMUNICACIONES

Son dos las operadoras telefónicas que trabajan en el municipio: TELEFÓNICA y ONO, con las que se ha estudiado la distribución y dimensionado que figura en planos para posterior servicio a las zonas de actuación. Ambas compañías aportarán las canalizaciones y tapas de arquetas necesarias para la canalización de sus redes.

Telefónica

Las canalizaciones a ejecutar se realizarán mediante conductos de PVC de 110 mm de diámetro (2 ó 4 según zonas), y acometidas domiciliarias mediante conductos de PVC de 63 mm.

Las arquetas serán tipo M, tipo H y tipo D, según indicaciones de compañía.

Para apoyo de armarios de acometidas se prevé la ejecución de pedestales de hormigón, de dimensiones apróx. 0,60 x 0,40 x 0,60 m.

Ono

Las canalizaciones a ejecutar se realizarán mediante 2 conductos de PVC de 110 mm, y acometidas domiciliarias mediante conductos de PVC de 63 mm.

Las arquetas serán de dimensiones según indicaciones de compañía.

i).- PAVIMENTACIÓN

Contempla las partidas de formación de las diferentes capas del firme:

- sub-base de zahorras artificiales, en capa de 30 cm de espesor, extendida y compactada proctor 95%
- acabados superficiales en calzada mediante solera de 20 cm de espesor de hormigón en masa con HM-30.
- acabados superficiales en aceras mediante pavimento de baldosa de cuarcita.

Se ejecutará de acuerdo a trazado y detalles que figuran en planos.

Generalidades

Dadas las características del terreno, así como los resultados de soluciones ensayadas en proyectos similares se ha optado por los firmes descritos anteriormente y que en cualquier caso quedan por encima de los valores que determinaría la normativa oportuna en cada caso.

Las calles, dependiendo de la zona, soportarán diferentes intensidades de tráfico, desde intensidades de tráfico local, hasta partes peatonales

Firme existente

Según estudio geológico y geotécnico realizado en el entorno, existe un primer nivel de relleno hasta 60 cm de profundidad tras el que aparece material rocoso, tipo

pizarra de consistencia firme que pasa a compacta y dura a medida que aumente la profundidad

Por este motivo se procederá a la retirada del material y posterior terraplenado con zahorras compactadas en capas inferiores a 30cm de espesor medio.

Si durante la retirada de material aparecieran restos de interés arqueológico, se pondrá en conocimiento del arqueólogo territorial de la Junta de Castilla y León, para determinar actuaciones posteriores.

Firme propuesto.

Una vez terraplenado para nuevo firme, se procederá a la extensión de una capa de regularización de 30 cm de espesor medio de zahorra artificial compactada.

Como acabado de calzada, sobre la capa de zahorras se extenderá una capa de hormigón en masa HM-30 de 20 cm de espesor, perfectamente nivelada y con pendientes adecuadas según descripción de planos.

Acerados

Se colocarán bordillos de hormigón a modo de separación entre viales y acerado. Las aceras se ejecutarán mediante pavimento de baldosa de cuarcita asentada sobre solera de hormigón de 15 cm

j).- JARDINERÍA Y MOBILIARIO URBANO

Dado que entre la calle Corpus y el regato existe una zona destinada a juegos, se destinará la mayor parte de los espacios públicos a albergar una nueva zona ajardinada.

Junto a la carretera de Arapiles se colocará una fila de arbolado para mitigar el ruido y el impacto visual de las naves agrícolas situadas al otro lado

Las obras a ejecutar serán las siguientes:

- Excavación y nivelado de terreno
- Colocación de bordillo de hormigón asentado sobre cimentación con HM-20
- Extendido de capa de tierra vegetal
- Plantación de césped tipo pradera natural rústico
- Instalación de red de riego para nueva zona ajardinada

Como mobiliario urbano se instalarán bancos de piedra artificial y papeleras basculantes de chapa.

k).- SEÑALIZACIÓN

Se realiza una propuesta de señalización mediante los siguientes elementos:

- Marcas viales reflexivas
- Pintura reflexiva en cebreados
- Pintura reflexiva en símbolos y fechas
- Señales circulares
- Señales triangulares
- Señales octogonales

Para su instalación definitiva se consultará con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, pudiendo quedar modificada la señalización prevista inicialmente.

Ciudad Rodrigo, febrero de 2007

El Arquitecto

Juan José Rodríguez Lemus



Diligencia.- El presente proyecto de actuación ha sido aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 05-03-2.007

Arapiles, 5 de marzo de 2.007

EL SECRETARIO



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARAPILES -LAS TORRES

PROYECTO DE ACTUACION: SECTOR UR 7

DOCUMENTO N° 3.

**DETERMINACIONES SOBRE REPARCELACIÓN
PROYECTO DE REPARCELACION**

PROMOTOR. CASAS DEL PIRINEO NAVARRO SL

ARQUITECTO: JUAN JOSE RODRIGUEZ LEMUS

Febrero de 2007

Descripción de la finca N° 6

Localización

Camino de Arellano s/n

CP 57700

Ref. Catastral

Ref. Registral

3.1.- DEFINICION DE DERECHOS

a) Según el artículo 246 del RUC y L, los derechos de los propietarios son proporcionales a las superficies de sus fincas de origen respectivas. Al existir diversos tipos de suelo, con diversos aprovechamientos urbanísticos, los derechos serán proporcionales a estos últimos. Las parcelas situadas en suelo urbano consolidado quedarán como están, contribuyendo a los gastos de urbanización en proporción a su edificabilidad, según lo establecido en la Ordenación Detallada

b) De no coincidir la superficie de los títulos de propiedad con la de la medición realizada, prevalecerá esta

c) No existen fuera del suelo urbano consolidado, construcciones por lo que no será necesario efectuar indemnizaciones

d) Los titulares de derechos reales que no se extingan con la reparcelación, aunque no se les mencione, mantienen sus derechos y resultan adjudicatarios en el mismo concepto en que lo eran anteriormente por aplicación del principio de subrogación real

3.2.- VALORACION DE PARCELAS RESULTANTES

Valor del suelo sin urbanizar: Según criterios de mercado, se fija este valor en 120 €/m²

Repercusión de los costes de urbanización: 32,32 €/m²

Este valor se tendrá en cuenta cuando sea necesario compensar parcelas con diferente edificabilidad

3.3.- ADJUDICACION DE PARCELAS RESULTANTES

Según el artículo 248 del RUC y L la adjudicación de las parcelas resultantes se realizará con criterios objetivos y siguiendo las siguientes reglas:

- a) Se adjudicarán todas las superficies que en el planeamiento sean susceptibles de propiedad privada aunque no sean edificables
Todas las parcelas previstas son edificables
- b) Los propietarios, el Ayuntamiento o el urbanizador deben recibir parcelas aptas para materializar el aprovechamiento que les corresponda en función de sus derechos
- c) Los propietarios deben recibir parcelas situadas a ser posible sobre sus fincas de origen o en el lugar mas próximo posible, salvo cuando mas del 50% de la superficie de las fincas origen, esté reservada para dotaciones urbanísticas públicas
- d) No deben adjudicarse parcelas independientes por debajo de la parcela mínima o que no sean adecuadas para su uso
- e) Cuando el aprovechamiento que corresponda a cada propietario no alcance o exceda de lo necesario para la adjudicación de parcelas completas en plena propiedad, los restos deben adjudicarse pro indiviso a los afectados

- g) Los propietarios en régimen de comunidad de bienes, así como los de edificios en régimen de propiedad horizontal que no puedan ser conservado deben recibir parcelas en régimen de comunidad de bienes, con participaciones en proporción a sus derechos originales

3.4.- DOCUMENTACION SOBRE REPARCELACION: MEMORIA

3.4.1. Relación de afectados

Los propietarios afectados están reseñados en el apartado 1.4 de las Determinaciones Generales (Documento nº 1). Además se incluye al Ayuntamiento de Arapiles Las Torres al que le corresponde las parcelas donde pueda materializar el aprovechamiento que le corresponde

3.4.2.- Descripción de las fincas incluidas en la Unidad

Descripción de la finca N° 1

Localización

Paraje de las Cárcavas, zona 0 Polígono 502 Parcela 93	CP 37796	Arapiles-Las Torres	Salamanca
---	----------	---------------------	-----------

Ref. Catastral

37032A502000930000XE

Ref. Registral

Tomo	Libro	Folio	Nº finca	Inscripción
3580	38	88	2503	3ª

Linderos

Norte	Fincas 2,4 y 6 de la calle Los Sauces
Sur	Parcela 5198 del polígono 502
Este	Calle El Corpus
Oeste	Carretera de Arapiles

Superficies

Catastral	Medición	%	Edificabilidad	Aprovechamiento	Patrimonizable
15.915 m².	15.673,91 m².	43,30	0,4 m²/ m².	6.269,56 m².	5642,61 m².

Titularidad

Casas del Pirineo Navarro S.L.	NIF	B31568447
--------------------------------	-----	-----------

Domicilio fiscal

Elizaldea 1	Valcarlos	Navarra
-------------	-----------	---------

Descripción de la finca N° 8

Localización

Camino de Arapiles, zona 0	CP 37796	Arapiles-Las Torres	Salamanca
----------------------------	----------	---------------------	-----------

Descripción de la finca N° 2

Localización

Camino de Arapiles, zona 0 Poligono 502 Parcela 1094	CP 37796	Arapiles-Las Torres	Salamanca
---	----------	---------------------	-----------

Ref. Catastral

37032A502100940000XQ

Ref. Registral

Tomo	Libro	Folio	N° finca	Inscripción
3152	36	69	3022	2ª

Linderos

Norte	Finca 5198 del poligono 502
Sur	Fincas 5199 y 20094 del poligono 502
Este	Fincas 520 y 5197 del poligono 502
Oeste	Carretera de Arapiles

Superficies

Catastral	Medición	%	Edificabilidad	Aprovechamiento	Patrimonizable
3.742 m².	(1) m².	(2)	0,4 m²/ m².	(3) m².	(4) m².

Titularidad

Casas del Pirineo Navarro S.L.	NIF	B31568447
--------------------------------	-----	-----------

Domicilio fiscal

Elizaldeia 1	Valcarlos	Navarra
--------------	-----------	---------

Descripción de la finca N° 3

Localización

Camino de Arapiles, zona 0 Poligono 502 Parcela 5199	CP 37796	Arapiles-Las Torres	Salamanca
---	----------	---------------------	-----------

Ref. Catastral

37032A502051990000XJ

Ref. Registral

Tomo	Libro	Folio	N° finca	Inscripción
3152	36	71	3023	2ª

Linderos

Norte	Finca 1094 poligono 502
Sur	Finca 4094 poligono 502
Este	Finca 3094 poligono 502
Oeste	Carretera Arapiles

Superficies

Catastral	Medición	%	Edificabilidad	Aprovechamiento	Patrimonizable
3.440 m²	(1) m²	(2)	0,4 m²/ m².	(3) m².	(4) m².

Descripción de la finca N° 4

Localización

Camino de Arapiles, zona 0 Polígono 502 Parcela 2094	CP 37796	Arapiles-Las Torres	Salamanca
---	----------	---------------------	-----------

Ref. Catastral

37032A502200940000XD

Ref. Registral

Tomo	Libro	Folio	N° finca	Inscripción
3152	36	62	3021	2ª

Linderos

Norte	Finca 1094 polígono 502
Sur	Finca 3094 polígono 502
Este	Finca 5201 polígono 502
Oeste	Finca 5199 polígono 502

Superficies

Catastral	Medición	%	Edificabilidad	Aprovechamiento	Patrimonizable
1.373 m².	(1) m².	(2)	0,4 m²/ m².	(3) m².	(4) m².

Titularidad

Casas del Pirineo Navarro S.L.	NIF	B31568447
--------------------------------	-----	-----------

Domicilio fiscal

Elizaldea 1	Valcarlos	Navarra
-------------	-----------	---------

Observaciones

Descripción de la finca N° 5

Localización

Camino de Arapiles, zona 0 Polígono 502 Parcela 5200	CP 37796	Arapiles-Las Torres	Salamanca
---	----------	---------------------	-----------

Ref. Catastral

37032A502052000000XJ

Ref. Registral

Tomo	Libro	Folio	N° finca	Inscripción
3152	36	65	3020	2ª

Linderos

Norte	Finca 5199 polígono 502
Sur	Finca 4094 polígono 502
Este	Finca 3094 polígono 502
Oeste	Carretera de Arapiles

Superficies

Catastral	Medición	%	Edificabilidad	Aprovechamiento	Patrimonizable
1.705 m².	(1) m².	(2)	0,4 m²/ m².	(3) m².	(4) m².

Titularidad

Casas del Pirineo Navarro S.L.	NIF	B31568447
--------------------------------	-----	-----------

Domicilio fiscal

Elizaldea 1	Valcarlos	Navarra
-------------	-----------	---------

Descripción de la finca N° 10

Localización

Camino de Arapiles, zona 0 Polígono 502 Parcela 5197	CP 37796	Arapiles-Las Torres	Salamanca
---	-----------------	----------------------------	------------------

Ref. Catastral

6819801TL7361N0001ZU

Ref. Registral

PROCEDE DE				
Tomo	Libro	Folio	N° finca	Inscripción
3152	36	217	3.048	

Linderos

Norte	Finca 5195 polígono 502
Sur	Finca 5201 polígono 502
Este	Regato La Pinilla
Oeste	Z.U. 9903, Fincas 5198 y 10094 polígono 502

Superficies

Catastral	Medición	%	Edificabilidad	Aprovechamiento	Patrimonizable
2.925 m².	2.117,29 m².	5,85	0,4 m²/ m².	846,92 m².	762,22 m².

Titularidad

Casas del Pirineo Navarro S.L.	NIF	B31568447
---------------------------------------	-----	------------------

Domicilio fiscal

Elizaldea 1	Valcarlos	Navarra
--------------------	------------------	----------------

(1), (2), (3), y (4).- Las fincas 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, figuran dentro de La Ordenación Detallada como una sola finca, sin que físicamente se puedan diferenciar sobre el terreno. La superficie global de las mismas es de **15.594,96 m²** (1), por lo que le corresponde un porcentaje del **43,09 %** (2), un aprovechamiento de **6.237,98 m²** (3) y una superficie patrimonizable de **5.614,18 m²**

3.4.3.- Descripción de construcciones e instalaciones existentes

En las parcelas afectadas por la Ordenación detallada no existen construcciones.

3.4.4.- Descripción de las cargas y derechos

Las viviendas de protección pública se sitúan en la fincas n° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 72, 73, 74, 75, 76 y 77

3.4.5.- Descripción de las fincas resultantes de la reparcelación

3.4.5.1.- Fincas con aprovechamiento lucrativo

Finca nº 1

Situación: Calle "A". nº 1

Superficie: 379,36 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 208,65 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 2 de la calle Los Sauces

Sur: Calle "A"

Este: Finca nº 3 de la calle "A"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,5960 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 2

Situación: Calle "A". nº 3

Superficie: 350 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 192,50 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 2 de la calle Los Sauces

Sur: Calle "A"

Este: Finca nº 5 de la calle "A"

Oeste: Finca nº 1 de la calle "A"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4725 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 3

Situación: Calle "A". nº 5

Superficie: 350 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 192,50 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 2 de la calle Los Sauces

Sur: Calle "A"

Este: Finca nº 7 de la calle "A"

Oeste: Finca nº 3 de la calle "A"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4725 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 4

Situación: Calle "A". nº 7

Superficie: 350 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 192,50 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 4 de la calle Los Sauces

Sur: Calle "A"

Este: Finca nº 9 de la calle "A"

Oeste: Finca nº 5 de la calle "A"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4725 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 5

Situación: Calle "A". nº 9

Superficie: 350 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 192,50 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Fincas nº 4 y 6 de la calle Los Sauces

Sur: Calle "A"

Este: Finca nº 11 de la calle "A"

Oeste: Finca nº 7 de la calle "A"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4725 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 6

Situación: Calle "A". nº 11

Superficie: 350 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 192,50 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 6 de la calle Los Sauces

Sur: Calle "A"

Este: Finca nº 13 de la calle "A"

Oeste: Finca nº 9 de la calle "A"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4725 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 7

Situación: Calle "A". nº 13

Superficie: 350 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 192,50 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 6 de la calle Los Sauces

Sur: Calle "A"

Este: Calle Corpus

Oeste: Finca nº 11 de la calle "A"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4725 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 8

Situación: Calle Corpus 2

Superficie: 167,57 m²

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 125,68 m²

Usos: Residencial (Ru) Adosadas

Linderos: Norte: Calle "A"

Sur: Finca nº 4 de la calle Corpus

Este: Calle Corpus

Oeste: Finca nº 1 de la calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,9614 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Es de Protección Pública

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 9

Situación: Calle Corpus 4

Superficie: 148,59 m²

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 111,44 m²

Usos: Residencial (Ru) Adosadas

Linderos: Norte: Finca nº 2 de la calle Corpus

Sur: Finca nº 6 de la calle Corpus

Este: Calle Corpus

Oeste: Fincas nº 1 y 3 de la calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,8525 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Es de Protección Pública

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 10

Situación: Calle Corpus 6
Superficie: 156,47 m²
Edificabilidad: 0,75 m²/ m²
Superficie edificable: 117,35 m²
Usos: Residencial (Ru) Adosadas
Linderos: Norte: Finca nº 4 de la calle Corpus
 Sur: Finca nº 8 de la calle Corpus
 Este: Calle Corpus
 Oeste: Fincas nº 3 y 5 de la calle "B"
Cuota de participación en la urbanización: 0,8977 %
Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.
 Es de Protección Pública
Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L

Finca nº 11

Situación: Calle Corpus 8
Superficie: 164,34 m²
Edificabilidad: 0,75 m²/ m²
Superficie edificable: 123,26 m²
Usos: Residencial (Ru) Adosadas
Linderos: Norte: Finca nº 6 de la calle Corpus
 Sur: Finca nº 10 de la calle Corpus
 Este: Calle Corpus
 Oeste: Finca 5 de la calle "B"
Cuota de participación en la urbanización: 0,9428 %
Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.
 Es de Protección Pública
Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 12

Situación: Calle Corpus 10
Superficie: 173,45 m²
Edificabilidad: 0,75 m²/ m²
Superficie edificable: 130,09 m²
Usos: Residencial (Ru) Adosadas
Linderos: Norte: Finca nº 8 de la calle Corpus
 Sur: Finca nº 12 de la calle Corpus
 Este: Calle Corpus
 Oeste: Fincas 5 y 7 de la calle "B"
Cuota de participación en la urbanización: 0,00 %
Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.
 Es de Protección Pública
Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

Finca nº 13

Situación: Calle Corpus 12

Superficie: 184,54m²

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 138,41 m²

Usos: Residencial (Ru) Adosadas

Linderos: Norte: Finca nº 10 de la calle Corpus

Sur: Finca nº 14 de la calle Corpus

Este: Calle Corpus

Oeste: Finca 7 de la calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,00 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Es de Protección Pública

Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

Finca nº 14

Situación: Calle Corpus 14

Superficie: 195,65m²

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 146,74 m²

Usos: Residencial (Ru) Adosadas

Linderos: Norte: Finca nº 12 de la calle Corpus

Sur: Finca nº 16 de la calle Corpus

Este: Calle Corpus

Oeste: Fincas 7 y 9 de la calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,1224 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 15

Situación: Calle Corpus 16

Superficie: 206,76 m².

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 155,07 m²

Usos: Residencial (Ru) Adosadas

Linderos: Norte: Finca nº 14 de la calle Corpus

Sur: Espacio Público

Este: Calle Corpus

Oeste: Finca 9 de la calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,1862 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 16

Situación: Calle "B", 1

Superficie: 351,89 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 193,54 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "A"

Sur: Finca nº 3 de la Calle "B"

Este: Finca nº 2 de la calle Corpus

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4805 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 17

Situación: Calle "B", 3

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 1 de la calle "B"

Sur: Finca nº 5 de la Calle "B"

Este: Fincas nº 4 y 6 de la calle Corpus

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 18

Situación: Calle "B", 5

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 3 de la calle "B"

Sur: Finca nº 7 de la Calle "B"

Este: Fincas nº 6, 8 y 10 de la calle Corpus

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 19

Situación: Calle "B", 7

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 5 de la calle "B"

Sur: Finca nº 9 de la Calle "B"

Este: Fincas nº 10 y 12 de la calle Corpus

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 20

Situación: Calle "B", 9

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 7 de la calle "B"

Sur: Calle peatonal (Espacio público)

Este: Fincas nº 14 y 16 de la calle Corpus

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 21

Situación: Calle "B", 11

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Espacio público

Sur: Finca nº 13 de la calle "B"

Este: Espacio público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro

Finca nº 22

Situación: Calle "B", 13

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 11 de la calle "B"

Sur: Finca nº 15 de la Calle "B"

Este: Espacio público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 23

Situación: Calle "B", 15

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 13 de la calle "B"

Sur: Finca nº 17 de la calle "B"

Este: Espacio Público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 24

Situación: Calle "B", 17

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 15 de la calle "B"

Sur: Finca nº 19 de la calle "B"

Este: Espacio público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro

Finca nº 25

Situación: Calle "B", 19

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca nº 17 de la calle "B"

Sur: Finca nº 21 de la Calle "B"

Este: Espacio público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 26

Situación: Calle "B", 21

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 19 de la calle "B"

Sur: Finca nº 23 de la calle "B"

Este: Espacio Público y Equipamiento público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 27

Situación: Calle "B", 23

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 21 de la calle "B"

Sur: Finca nº 25 de la calle "B"

Este: Equipamiento público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,00 %

Cargos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

Finca n° 28

Situación: Calle "B", 25

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca n° 23 de la calle "B"

Sur: Finca n° 27 de la Calle "B"

Este: Equipamiento público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,00 %

Cargos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

Finca n° 29

Situación: Calle "B", 27

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca n° 25 de la calle "B"

Sur: Finca n° 29 de la calle "B"

Este: Equipamiento público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,00 %

Cargos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

Finca n° 30

Situación: Calle "B", 29

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca n° 27 de la calle "B"

Sur: Finca n° 31 de la calle "B"

Este: Equipamiento público

Oeste: Calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,00 %

Cargos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

Finca nº 31

Situación: Calle "B", 31
Superficie: 280,00 m²
Edificabilidad: 0,69 m²/ m²
Superficie edificable: 193,20 m²
Usos: Residencial (Ru)
Linderos: Norte Finca nº 29 de la calle "B"
Sur: Finca nº 33 de la Calle "B"
Este: Equipamiento público
Oeste: Calle "B"
Cuota de participación en la urbanización: 0,00 %
Cargos:
Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

Finca nº 32

Situación: Calle "B", 33
Superficie: 298,63 m²
Edificabilidad: 0,69 m²/ m²
Superficie edificable: 206,05 m²
Usos: Residencial (Ru)
Linderos: Norte: Calle "C"
Sur: Finca nº 31 de la calle "B"
Este: Equipamiento público
Oeste: Calle "B"
Cuota de participación en la urbanización: 0,00 %
Cargos:
Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

Finca nº 33

Situación: Calle "B", 2
Superficie: 280,16 m²
Edificabilidad: 0,69 m²/ m²
Superficie edificable: 193,31 m²
Usos: Residencial (Ru)
Linderos: Norte: Calle "A"
Sur: Finca nº 4 de la calle "B"
Este: Calle "B"
Oeste: Senda peatonal de la carretera de Arapiles
Cuota de participación en la urbanización: 1,4787 %
Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.
Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 34

Situación: Calle "B", 4

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca nº 2 de la calle "B"

Sur: Finca nº 6 de la Calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Senda peatonal carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 35

Situación: Calle "B", 6

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 4 de la calle "B"

Sur: Finca nº 8 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Senda peatonal de la carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 36

Situación: Calle "B", 8

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 6 de la calle "B"

Sur: Finca nº 10 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Senda peatonal de la carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 37

Situación: Calle "B", 10

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca nº 8 de la calle "B"

Sur: Finca nº 12 de la Calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Senda peatonal carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 38

Situación: Calle "B", 12

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 10 de la calle "B"

Sur: Calle peatonal

Este: Calle "B"

Oeste: Senda peatonal de la carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 39

Situación: Calle "B", 14

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle peatonal

Sur: Finca nº 16 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Senda peatonal de la carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 40

Situación: Calle "B", 16

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca nº 14 de la calle "B"

Sur: Finca nº 18 de la Calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Senda peatonal carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 41

Situación: Calle "B", 18

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 16 de la calle "B"

Sur: Finca nº 20 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Senda peatonal de la carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 42

Situación: Calle "B", 20

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 18 de la calle "B"

Sur: Finca nº 22 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 43

Situación: Calle "B", 22

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca nº 20 de la calle "B"

Sur: Finca nº 24 de la Calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 44

Situación: Calle "B", 24

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 22 de la calle "B"

Sur: Finca nº 26 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 45

Situación: Calle "B", 26

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 24 de la calle "B"

Sur: Finca nº 28 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.



Finca nº 46

Situación: Calle "B", 28

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca nº 26 de la calle "B"

Sur: Finca nº 30 de la Calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 47

Situación: Calle "B", 30

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 28 de la calle "B"

Sur: Finca nº 32 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 48

Situación: Calle "B", 32

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 30 de la calle "B"

Sur: Finca nº 34 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 49

Situación: Calle "B", 34

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca nº 32 de la calle "B"

Sur: Finca nº 36 de la Calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 50

Situación: Calle "B", 36

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 34 de la calle "B"

Sur: Finca nº 38 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 51

Situación: Calle "B", 38

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 36 de la calle "B"

Sur: Finca nº 40 de la calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 52

Situación: Calle "B", 40

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte Finca nº 38 de la calle "B"

Sur: Finca nº 42 de la Calle "B"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 53

Situación: Calle "B", 42

Superficie: 462,02 m²

Edificabilidad: 0,45 m²/ m²

Superficie edificable: 207,90 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 40 de la calle "B"

Sur: Calle "C"

Este: Calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,5904 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 54

Situación: Calle "C", 2

Superficie: 387,75 m²

Edificabilidad: 0,55 m²/ m²

Superficie edificable: 213,26 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 4 de la calle "C"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 1,6313 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 55

Situación: Calle "C", 4
Superficie: 280,00 m²
Edificabilidad: 0,69 m²/ m²
Superficie edificable: 193,20 m²
Usos: Residencial (Ru)
Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 6 Calle "C"

Oeste: Finca nº 2 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 56

Situación: Calle "C", 6
Superficie: 280,00 m²
Edificabilidad: 0,69 m²/ m²
Superficie edificable: 193,20 m²
Usos: Residencial (Ru)
Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 8 de la calle "C"

Oeste: Finca nº 4 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 57

Situación: Calle "C", 8
Superficie: 280,00 m²
Edificabilidad: 0,69 m²/ m²
Superficie edificable: 193,20 m²
Usos: Residencial (Ru)
Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 10 de la calle "C"

Oeste: Finca nº 6 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 58

Situación: Calle "C", 10

Superficie: 280,00 m².

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 12 Calle "C"

Oeste: Finca nº 8 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 59

Situación: Calle "C", 12

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 14 de la calle "C"

Oeste: Finca nº 10 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 60

Situación: Calle "C", 14

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 16 de la calle "C"

Oeste: Finca nº 12 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca n° 61

Situación: Calle "C", 16

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca n° 5204 del polígono 502

Este: Finca n° 18 Calle "C"

Oeste: Finca n° 14 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca n° 62

Situación: Calle "C", 18

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca n° 5204 del polígono 502

Este: Finca n° 20 de la calle "C"

Oeste: Finca n° 16 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca n° 63

Situación: Calle "C", 20

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca n° 5204 del polígono 502

Este: Finca n° 22 de la calle "C"

Oeste: Finca n° 18 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 64

Situación: Calle "C", 22

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 24 Calle "C"

Oeste: Finca nº 20 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 65

Situación: Calle "C", 24

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 26 de la calle "C"

Oeste: Finca nº 22 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 66

Situación: Calle "C", 26

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 28 de la calle "C"

Oeste: Finca nº 24 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 67

Situación: Calle "C", 28

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 30 Calle "C"

Oeste: Finca nº 26 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 68

Situación: Calle "C", 30

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5202 del polígono 502

Este: Finca nº 32 de la calle "C"

Oeste: Finca nº 28 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 69

Situación: Calle "C", 32

Superficie: 280,00 m²

Edificabilidad: 0,69 m²/ m²

Superficie edificable: 193,20 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Calle "C"

Sur: Finca nº 5202 del polígono 502

Este: Finca nº 34 de la calle "C"

Oeste: Finca nº 30 de la calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4779 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 70

Situación: Calle "C", 34

Superficie: 432,79 m².

Edificabilidad: 0,45 m²/ m²

Superficie edificable: 180,33 m²

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 2 de la Calle "D"

Sur: Finca nº 32 de la calle "C"

Este: Finca nº 5202 del polígono 502

Oeste: Calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4898 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 71

Situación: Calle "D", 2

Superficie: 432,68 m².

Edificabilidad: 0,45 m²/ m²

Superficie edificable: 194,70 m².

Usos: Residencial (Ru)

Linderos: Norte: Finca nº 4 de la calle "D"

Sur: Finca nº 34 de la calle "C"

Este: Finca nº 5202 del polígono 502

Oeste: Calle "C"

Cuota de participación en la urbanización: 1,4894 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S. L.

Finca nº 72

Situación: Calle "D", 4

Superficie: 205,25 m².

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 153,94 m².

Usos: Residencial (Ru). Adosada

Linderos: Norte: Finca nº 6 de la calle "D"

Sur: Finca nº 2 de la calle "D"

Este: Finca nº 5202 del polígono 502

Oeste: Calle "D"

Cuota de participación en la urbanización: 1,1775 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Es de protección pública

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 73

Situación: Calle "D", 6
Superficie: 205,25 m².
Edificabilidad: 0,75 m²/ m²
Superficie edificable: 153.94 m².
Usos: Residencial (Ru). Adosada
Linderos: Norte: Finca nº 8 de la calle "D"
Sur: Finca nº 4 de la calle "D"
Este: Finca nº 5202 del polígono 502
Oeste: Calle "D"
Cuota de participación en la urbanización: 1,1775 %
Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.
Es de protección pública
Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 74

Situación: Calle "D", 8
Superficie: 205,25 m².
Edificabilidad: 0,75 m²/ m²
Superficie edificable: 153.94 m².
Usos: Residencial (Ru). Adosada
Linderos: Norte: Finca nº 10 de la calle "D"
Sur: Finca nº 6 de la calle "D"
Este: Finca nº 5195 del polígono 502
Oeste: Calle "D"
Cuota de participación en la urbanización: 1,1775 %
Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.
Es de protección pública
Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 75

Situación: Calle "D", 10
Superficie: 205,25 m².
Edificabilidad: 0,75 m²/ m²
Superficie edificable: 153.94 m².
Usos: Residencial (Ru). Adosada
Linderos: Norte: Finca nº 12 de la calle "D"
Sur: Finca nº 8 de la calle "D"
Este: Finca nº 5195 del polígono 502
Oeste: Calle "D"
Cuota de participación en la urbanización: 1,1775 %
Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.
Es de protección pública
Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 76

Situación: Calle "D", 12

Superficie: 205,25 m².

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 153.94 m².

Usos: Residencial (Ru). Adosada

Linderos: Norte: Finca nº 14 de la calle "D"

Sur: Finca nº 10 de la calle "D"

Este: Finca nº 5195 del polígono 502

Oeste: Calle "D"

Cuota de participación en la urbanización: 1,1775 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Es de protección pública

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 77

Situación: Calle "D", 14

Superficie: 205,25 m².

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 153.94 m².

Usos: Residencial (Ru). Adosada

Linderos: Norte: Finca nº 16 de la calle "D"

Sur: Finca nº 12 de la calle "D"

Este: Finca nº 5195 del polígono 502

Oeste: Calle "D"

Cuota de participación en la urbanización: 1,1775 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Es de protección pública

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 78

Situación: Calle "D", 16

Superficie: 205,25 m².

Edificabilidad: 0,75 m²/ m²

Superficie edificable: 153.94 m².

Usos: Residencial (Ru). Adosada

Linderos: Norte: Finca nº 18 de la calle "D"

Sur: Finca nº 14 de la calle "D"

Este: Finca nº 5195 del polígono 502

Oeste: Calle "D"

Cuota de participación en la urbanización: 1,1775 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Es de protección pública

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Finca nº 79

Situación: Calle "D", 18

Superficie: 205,25 m².

Edificabilidad: 0,75 m²/m²

Superficie edificable: 153,94 m².

Usos: Residencial (Ru). Adosada

Linderos: Norte: Finca nº 20 de la calle "D". Finca dotacional

Sur: Finca nº 16 de la calle "D"

Este: Finca nº 5195 del polígono 502

Oeste: Calle "D"

Cuota de participación en la urbanización: 1,1775 %

Cargos: Afectada al pago de los costes correspondientes a la urbanización.

Es de protección pública

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

3.4.5.2.- Fincas sin aprovechamiento lucrativo

- Senda peatonal

Situación: Carretera de Arapiles s.n

Superficie: 837,19 m²

Edificabilidad: 0,00 m²/m²

Superficie edificable: 0,00 m²

Usos: Espacio de dominio y uso público

Linderos: Norte: Carretera de Arapiles

Sur: Carretera de Arapiles

Este: Fincas nº 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18 de la calle "B"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 0,00

Cargos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

- Espacio público nº1

Situación: Calle Corpus s.n.

Superficie: 2.917,21 m²

Edificabilidad: 0,00 m²/m²

Superficie edificable: 0,00 m²

Usos: Espacio de dominio y uso público

Linderos: Norte: Finca nº 16 de la calle Corpus y 9 de la calle "B"

Sur: Equipamiento público

Este: Calle Corpus y entorno de la Iglesia (ZU 9903)

Oeste: Fincas nº 11, 13, 15, 17, 19 y 21 de la calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,00

Cargos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

- **Equipamiento público nº 1**

Situación: Calle "C", 1.

Superficie: 2.876,38 m²

Edificabilidad: 0,50 m²/ m²

Superficie edificable: 1.438,19 m²

Usos: Equipamiento público

Linderos: Norte: ZU 9903 (Entorno de la Iglesia) y Espacio público

Sur: Calle "C"

Este: Calle "D"

Oeste: Fincas nº 21, 23, 25, 27,29, 31 y 33 de la calle "B"

Cuota de participación en la urbanización: 0,00

Cargos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Arapiles – Las Torres

-**Dotación técnica nº 1**

Situación: Calle "D", 20

Superficie: 163,56 m².

Edificabilidad: 0,00 m²/ m²

Superficie edificable: 0.00 m²

Usos: Dotacional

Linderos: Norte: Finca nº 5197 del polígono 502

Sur: Finca nº 18 de la calle "C"

Este: Finca nº 5197 del polígono 502

Oeste: Calle "D"

Cuota de participación en la urbanización: 0,00

Cargos:

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

Dotación técnica nº 2

Situación: Carretera de Arapiles sn

Superficie: 10,17 m²

Edificabilidad: 0,00 m²/ m²

Superficie edificable: 0.00 m²

Usos: Dotacional

Linderos: Norte: Finca nº 2 de la calle "C"

Sur: Finca nº 5204 del polígono 502

Este: Finca nº 2 de la calle "C"

Oeste: Carretera de Arapiles

Cuota de participación en la urbanización: 0,00

Cargos:

Adjudicatario: Casas del Pirineo Navarro S.L.

- Red viaria

Está compuesta por las siguientes calles

Nombre	Superficie m².	Adjudicatario
A	1.052,39	Ayuntamiento Arapiles- Las Torres
B	3.211,12	Ayuntamiento Arapiles- Las Torres
C	2.424,19	Ayuntamiento Arapiles- Las Torres
D	427,77	Ayuntamiento Arapiles- Las Torres
Corpus	388,99	Ayuntamiento Arapiles- Las Torres
TOTAL	7.504,45	

3.4.6.- Determinación de la cuota provisional

A continuación se incluye un cuadro resumen de la cuota atribuible en la cuenta de liquidación a cada parcela resultante de la reparcelación.

Nº Parcela	Superficie	Edificabilidad	Sup. Edificable	% Participación	Adjudicatario
1	379,36	0,55	208,65	1,5960	Casas del Pirineo Navarro S.L.
2	350,00	0,55	192,50	1,4725	
3	350,00	0,55	192,50	1,4725	
4	350,00	0,55	192,50	1,4725	
5	350,00	0,55	192,50	1,4725	
6	350,00	0,55	192,50	1,4725	
7	350,00	0,55	192,50	1,4725	
8	167,57	0,75	125,68	0,9614	
9	148,59	0,75	111,44	0,8525	
10	156,47	0,75	117,35	0,8977	
11	164,34	0,75	123,26	0,9428	
12	173,45	0,75	130,09		Ayto. de Arapiles-Las Torres
13	184,54	0,75	138,38		
14	195,65	0,75	146,74	1,1224	Casas del Pirineo Navarro S.L.
15	206,76	0,75	155,07	1,1862	
16	351,89	0,55	193,54	1,4805	
17	280,00	0,69	193,20	1,4779	
18	280,00	0,69	193,20	1,4779	
19	280,00	0,69	193,20	1,4779	
20	280,00	0,69	193,20	1,4779	
21	280,00	0,69	193,20	1,4779	
22	280,00	0,69	193,20	1,4779	
23	280,00	0,69	193,20	1,4779	
24	280,00	0,69	193,20	1,4779	
25	280,00	0,69	193,20	1,4779	
26	280,00	0,69	193,20	1,4779	
27	280,00	0,69	193,20		Ayto. de Arapiles-Las Torres
28	280,00	0,69	193,20		
29	280,00	0,69	193,20		
30	280,00	0,69	193,20		
31	280,00	0,69	193,20		
32	298,63	0,69	206,05		
33	280,16	0,69	193,31	1,4787	Casas del Pirineo Navarro S.L.
34	280,00	0,69	193,20	1,4779	
35	280,00	0,69	193,20	1,4779	
36	280,00	0,69	193,20	1,4779	
37	280,00	0,69	193,20	1,4779	
38	280,00	0,69	193,20	1,4779	
39	280,00	0,69	193,20	1,4779	
40	280,00	0,69	193,20	1,4779	

41	280,00	0,69	193,20	1,4779
42	280,00	0,69	193,20	1,4779
43	280,00	0,69	193,20	1,4779
44	280,00	0,69	193,20	1,4779
45	280,00	0,69	193,20	1,4779
46	280,00	0,69	193,20	1,4779
47	280,00	0,69	193,20	1,4779
48	280,00	0,69	193,20	1,4779
49	280,00	0,69	193,20	1,4779
50	280,00	0,69	193,20	1,4779
51	280,00	0,69	193,20	1,4779
52	280,00	0,69	193,20	1,4779
53	462,02	0,45	207,91	1,5904
54	387,75	0,55	213,26	1,6313
55	280,00	0,69	193,20	1,4779
56	280,00	0,69	193,20	1,4779
57	280,00	0,69	193,20	1,4779
58	280,00	0,69	193,20	1,4779
59	280,00	0,69	193,20	1,4779
60	280,00	0,69	193,20	1,4779
61	280,00	0,69	193,20	1,4779
62	280,00	0,69	193,20	1,4779
63	280,00	0,69	193,20	1,4779
64	280,00	0,69	193,20	1,4779
65	280,00	0,69	193,20	1,4779
66	280,00	0,69	193,20	1,4779
67	280,00	0,69	193,20	1,4779
68	280,00	0,69	193,20	1,4779
69	280,00	0,69	193,20	1,4779
70	432,79	0,45	194,76	1,4898
71	432,68	0,45	194,71	1,4894
72	205,25	0,75	153,94	1,1775
73	205,25	0,75	153,94	1,1775
74	205,25	0,75	153,94	1,1775
75	205,25	0,75	153,94	1,1775
76	205,25	0,75	153,94	1,1775
77	205,25	0,75	153,94	1,1775
78	205,25	0,75	153,94	1,1775
79	205,25	0,75	153,94	1,1775

Casas del Pirineo Navarro S.L.

21.884,65

14.513,49

100,00

3.4.7 Cuenta de liquidación provisional de la reparcelación

1º Coste previsto de la Ejecución material de la urbanización
Se fija esta cantidad en 1.075.408,44 €

2º Coste previsto de la conservación y mantenimiento de la urbanización hasta la recepción por el Ayuntamiento

Se considera un tiempo de 6 meses entre la finalización de las obras y la entrega al Ayuntamiento de las mismas. El coste de mantenimiento se estima en 500 €/ mes, por lo que el coste total es de 3.000 €

3º Gastos de elaboración de los instrumentos de planeamiento, gestión urbanística y complementarios de la ejecución material de la actuación

<u>Honorarios proyectos</u>	74.536 €
<u>Honorarios de gestión</u>	13.000 €
<u>TOTAL</u>	<u>87.536 €</u>

4º Indemnizaciones a propietarios y arrendatarios.
No existen

5º Importe total sin incluir el IVA 1.162.944,44 €

3.4.8.- Cuenta de liquidación individual

Serán de aplicación las siguientes reglas:

1º Las partidas de cada cuenta deben quedar compensadas cuando fueran distinto signo, siendo exigibles únicamente los saldos resultantes.

2º Los saldos de las cuentas deben entenderse provisionales y a buena cuenta y hasta que se apruebe la liquidación definitiva de la Reparcelación, la que corresponde redimir los errores y omisiones que se adviertan y las rectificaciones que se estimen procedentes.

3º Los saldos de las cuentas son deudas líquidas y exigibles que median entre cada uno de los interesados y el urbanizador.

4º Los saldos adeudados por los adjudicatarios pueden satisfacerse mediante transmisión del dominio de parcelas adjudicadas o de su aprovechamiento, mediando acuerdo entre acreedor y deudor. El Ayuntamiento puede conceder a petición de los interesados fraccionamientos y aplazamientos de pagos conforme a la normativa sobre recaudación.

Balance de adjudicación

Propietario	Aprovechamiento Correspondiente	Parcelas Adjudicada	Superficie Edificable	Superficie Total	Balance
Casas del Pirineo Navarro S.L.	13.062,14 m ² (90%)	1 - 11	1.841,38	13.072,97	+10,83 m ²
		14 - 26	2.427,35		
		33 - 79	8.804,24		
Ayuntamiento de Arapiles - Las Torres	1451,35 m ² (10%)	12 - 13	268,47	1.440,52	-10,83 m ²
		27 - 32	1.172,05		
	14.513,49 m ²		14.513,49	14.513,49	

COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Previamente y durante la ejecución de las obras se establecerán los contactos oportunos con otros organismos para conseguir las autorizaciones o permisos necesarios así como la información detallada de servicios que fuera precisa.

En concreto habrá que contactar con:

- Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Arapiles- Las Torres.
- TELEFÓNICA y ONO, para completar con detalle la información que facilita este proyecto respecto a telecomunicaciones.
- IBERDROLA, para determinar la exacta posición de las diferentes líneas reflejadas en los planos.
- REPSOL, concesionaria del servicio de gas natural en Arapiles.
- Junta de Castilla y León, Comisión Provincial de Patrimonio Cultural en aquellos aspectos que pudieran afectar a la aparición de restos arqueológicos.

Ciudad Rodrigo, febrero de 2007

El Arquitecto

Juan José Rodríguez Lemus



Diligencia.- El presente proyecto de actuación ha sido aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 05-03-2.007
Arapiles, 5 de marzo de 2.007
EL SECRETARIO

ACCESIBILIDAD Y SUPRESION DE BARRERAS

Don Juan José Rodríguez Lemus

Arquitecto autor del proyecto de Actuación del SECTOR UR-7 "LA IGLESIA" de ARAPILES-LAS TORRES (SALAMANCA)

CERTIFICA

Que el presente plan urbanístico contiene los elementos mínimos para garantizar la accesibilidad a todas las personas a las vías, espacios públicos y privados de uso comunitario.

- Mobiliario urbano Cumple
- Itinerarios peatonales Cumple
- Aceras Cumple
- Pavimentos de los itinerarios peatonales Cumple
- Rejas, rejillas y registros dentro de los itinerarios peatonales Cumple
- Árboles y alcorques en los itinerarios peatonales Cumple
- Vados peatonales Cumple
- Pasos de peatones Cumple
- Vados para entrada y salida de vehículos Cumple
- Pasos elevados para peatones No hay
- Pasos subterráneos para peatones No hay
- Parques, jardines y espacios libres de uso público Cumple
- Rampas en el espacio público No hay
- Pasamanos y barandas de rampas, escaleras y pasos elevados de peatones No hay
- Escaleras y rampas mecánicas en el espacio libre de uso público No hay
- Iluminación exterior en el espacio urbano Cumple
- Protección y señalización de obras y andamios en el espacio público Cumple
- Aparcamientos Cumple

Que, por lo expuesto, es viable la ejecución del proyecto.

Lo que certifica a los efectos previstos en el decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras (BOC y L nº 172, de 4 de septiembre de 2001)

Y para que así conste firmo el presente en Ciudad Rodrigo, febrero de 2007.

EL ARQUITECTO



Fdo.: Juan José Rodríguez Lemus.

Diligencia.- El presente proyecto de actuación ha sido aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 05-03-2.007

Arapiles, 5 de marzo de 2.007

EL SECRETARIO

